

Reformado y refundido de Proyecto de Actuación para zona de servicios con hotel rural y punto de información turística en "Restaurante Molino Blanco", carretera A-7075 del Torcal de Antequera (Málaga)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA
REGISTRO GENERAL
AYUNTAMIENTO
ENTRADA - Nº.:2020 20771
Fecha:14/12/2020 14:31

II. ANEXOS

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL – ESTUDIO DEL MEDIO FISICO

ANEXO II: MEMORIA ECONOMICA - FINANCIERA

ANEXO III: FICHA CATASTRAL Y NOTA SIMPLE

ANEXO IV: REPORTAJE FOTOGRAFICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



ANEXO I:

DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL ANEXA AL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN RESTAURANTE "EL MOLINO BLANCO", PARA ZONA DE SERVICIOS CON HOTEL RURAL, PUNTO DE RECARGA ELECTRICA Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, SITO EN CARRETERA A-7075 DEL TORCAL KM 5, ANTEQUERA (MÁLAGA)

AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

(Procedimiento abreviado)

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

PROMOTOR: EL CASERÍO DEL TORCAL, S.L.

EQUIPO REDACTOR: CARLOS MATAS GARCÍA – Arquitecto
DAVID PRADOS GÓMEZ –Arquitecto Técnico

EQUIPO REDACTOR: CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO · DAVID PRADOS GÓMEZ – ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34

DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



ÍNDICE DE CONTENIDOS.

1. ANTECEDENTES.
2. OBJETO DEL DOCUMENTO.
3. ESQUEMA METODOLOGICO.
4. LEGISLACIÓN BÁSICA CONSULTADA.
5. IDENTIFICACION DE LA ACTUACIÓN.
 - 5.1 Localización.
 - 5.2 Objeto y características generales de la actuación.
 - 5.3 Exposición de los objetivos ambientales, urbanísticos y socioeconómicos del proyecto.
 - 5.3.1. *Objetivos ambientales.*
 - 5.3.2. *Objetivos socioeconómicos.*
 - 5.3.3. *Objetivos urbanísticos.*
 - 5.4. Afecciones de tipo jurídico y administrativo.
 - 5.5. Planos a escala adecuada.
6. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN Y SU PREVISIBLE INCIDENCIA AMBIENTAL.
 - 6.1 Localización sobre el territorio de los usos e infraestructuras.
 - 6.2 Afecciones derivadas de la actuación.
 - 6.3. Descripción de las infraestructuras asociada a la gestión del agua, los residuos y la energía.
 - 6.3.1. Gestión del agua y vertidos líquidos.
 - 6.3.2. Uso eficiente de la energía.
 - 6.3.3. Generación, almacenamiento y evacuación de residuos.
 - 6.3.4. Almacenamiento de productos.
 - 6.3.5. Seguridad ante incendios.
 - 6.4. Descripción de los usos actuales del suelo.
 - 6.5. Descripción de los aspectos socioeconómicos.
 - 6.6. Identificación de afecciones a dominios públicos.
 - 6.7. Análisis comparativo de la situación actual y futura del territorio afectado
7. IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN
 - 7.1 Metodología para identificación y evaluación de la incidencia ambiental del proyecto.
 - 7.2 Acciones del proyecto susceptibles de producir impactos.
 - 7.3 Parámetros ambientales.
 - 7.4 Relación causa – efecto.
 - 7.5 Jerarquización de impactos.
 - 7.6 Matriz de Leopold.
 - 7.7 Evaluación de los impactos ambientales.
 - 7.8 Análisis de riesgos ambientales derivados de la actuación. Seguridad ambiental.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



8. DIAGNÓSTICO Y DESCRIPCIÓN INICIAL DE LAS INCIDENCIAS AMBIENTALES.

- 8.1. Sobre la atmósfera.
- 8.2. Sobre la topografía y el suelo.
- 8.3. Sobre la hidrología.
- 8.4. Sobre la vegetación.
- 8.5. Sobre la fauna y el hábitat.
- 8.6. Sobre el paisaje.
- 8.7. Sobre el medio socioeconómico.
- 8.8. Sobre los EE.NN. PP., las vías pecuarias y los B.I.C.

9. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PRELIMINARES GENERALES DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL.

- 9.1. Respecto a la atmósfera.
- 9.2. Respecto a la gea.
- 9.3. Respecto al paisaje.
- 9.4. Respecto a la vegetación.
- 9.5. Respecto a la prevención y lucha contra incendios.

10. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PRELIMINARES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL.

11. VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS PREVISTAS.

12. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

13. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

- 13.1. Medio ambiente.
- 13.2. Aspectos ambientales contemplados en otras normativas sectoriales y de planeamiento territorial o urbanístico.

14. RESUMEN NO TECNICO DE LA INFORMACION APORTADA.

15. IDENTIFICACION DE LOS TECNICOS REDACTORES.

16. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



1. ANTECEDENTES.

A petición y por encargo de EL CASERÍO DEL TORCAL, S.L., se redacta el presente documento ambiental que recoge los contenidos generales recogidos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y específicamente lo regulado en la citada norma con relación al procedimiento de Autorización Ambiental Unificada. Así mismo también daremos adecuada respuesta a los contenidos específicos en materia ambiental recogidos y requeridos por el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que regula a su vez el contenido de los Proyectos de Actuación, y se tendrán en cuenta las directrices marcadas por el Plan de General de Ordenación Urbana de Antequera.

Sobre la base de la situación legal que nos encontramos, y tras haber realizado las consultas pertinentes a los organismos competentes, se elaborará este trabajo atendiendo al siguiente articulado:

- Artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. **(Ley L.O.U.A.)**
- Sección 3ª, artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. **(Ley G.I.C.A.)**

2. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO.

El objeto que persigue este anexo técnico ambiental es completar el Proyecto de Actuación elaborado para la actuación, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, las directrices marcadas específicamente por lo regulado por el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuanto al análisis de la incidencia urbanístico-territorial y ambiental, con inclusión de medidas de corrección de los posibles impactos ambientales que se puedan generar por la actuación evaluada.

Así mismo también incorporaremos información acerca de las medidas de prevención y lucha contra incendios forestales que se implementarán al nivel de proyecto atendiendo a lo regulado en materia de Planes de Autoprotección y Planes de Prevención de Incendios Forestales, regulados por la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Andalucía y su Reglamento de desarrollo. También se tendrá en cuenta en este documento ambiental todo lo relativo a la gestión y evacuación de residuos generados por la actividad, atendiendo a la legislación específica en vigor sobre esta materia.

Por tanto, con este documento, se pretende realizar desde el mismo comienzo de la propuesta de actuación en la finca una primera evaluación, análisis y diagnóstico de las características básicas del medio físico y socioeconómico que sirve de soporte y como recurso a las actividades e infraestructuras a desarrollar mediante el proyecto propuesto.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

Esta evaluación inicial pretende, como principio, poder sentar las bases para establecer un equilibrio entre el continuo desarrollo de la actividad humana y el medio ambiente en este sector del término municipal de Antequera, sin pretender ser, ni mucho menos, un documento negativo u obstructivista, y menos un freno al desarrollo, sino un instrumento operativo para impedir sobreexplotaciones del medio natural y un freno al desarrollismo negativo y anárquico; objetivos y premisas que, sin duda, perseguimos con la actuación hotelera propuesta.

3. ESQUEMA METODOLÓGICO.

Con este Documento se pretende dar cumplimiento a la legislación vigente sobre protección ambiental en nuestra Comunidad Autónoma, dando adecuada respuesta a los requerimientos de los organismos consultados. Por tanto, se describirán las características básicas del medio natural en el que se proyecta, y asimismo se identificarán y analizarán de forma global las posibles afecciones que sobre el medio ambiente, tanto medio físico, como medio socioeconómico, pueda originar la actuación propuesta. Todo lo anterior de acuerdo a la Sección tercera de la Ley G.I.C.A., y epígrafe 13.4 de su Anexo I, que establecen la necesidad de elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.) mediante el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada (A.A.U), con la posibilidad de procedimiento abreviado, para los complejos hoteleros en suelo no urbanizable.

Las pautas básicas metodológicas y los contenidos a tener en cuenta para la elaboración de este Documento son las establecidas en el Anexo II, epígrafe A.2), de la Ley G.I.C.A., a saber: "Documentación para el estudio de impacto ambiental de las actuaciones sometidas al procedimiento abreviado de autorización ambiental unificada"

De esta manera este Avance del Estudio de Impacto Ambiental de la Actuación Zona de Servicios en el Restaurante EL MOLINO BLANCO, se estructurará de manera esquemática y general atendiendo a los siguientes contenidos:

- Identificación de la actuación.
- Descripción de las características básicas de la actuación y su previsible incidencia ambiental.
- Identificación y evaluación preliminar de la incidencia ambiental de la actuación, con descripción inicial de las medidas correctoras y protectoras previstas para minimizar o suprimir dicha incidencia.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- Avance del Programa de Seguimiento y Control Ambiental previsto para la actuación.

Este Avance del Estudio de Impacto Ambiental de la actuación que nos ocupa pretende analizar y caracterizar de manera esquemática y general el medio natural sobre el que se proyecta, analizando de manera preliminar cuáles pueden ser las afecciones que las acciones de la actuación pueden producir en los factores ambientales que constituyen la base del medio físico y socioeconómico, proponiendo inicialmente una serie de medidas de corrección y control para el correcto desarrollo ambiental del proyecto, y sirviendo este primer análisis para poder establecer un equilibrio entre el continuo desarrollo de la actividad humana y el medio ambiente en este sector del término municipal de Antequera. El análisis de la información recogida en este Avance, se orienta, por un lado a la identificación y sucinta descripción del medio natural afectado y, por otro, a la detección preliminar de posibles riesgos ambientales.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



Por tanto, una vez sentadas las bases para un adecuado desarrollo ambiental del proyecto mediante este documento, las materias que en el ámbito de este Proyecto de Actuación se desarrollan de manera esquemática y general serán objeto de un mayor desarrollo en cuanto a su estudio y análisis en el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental que acompañará al preceptivo Proyecto de Ejecución de la actuación en la finca denominada "Molino Blanco", para así dar estricto cumplimiento a lo regulado en la normativa vigente en materia de prevención ambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

4. LEGISLACIÓN BASICA CONSULTADA.

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Orden de 23 de febrero de 1.996, que desarrolla el Reglamento de la Calidad del Aire en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
- Decreto 74/1.996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 283/1.995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga.
- Plan General de Ordenación Urbana de Antequera.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros.

5. IDENTIFICACION DE LA ACTUACIÓN.

5.1 LOCALIZACIÓN.

La superficie total del terreno en donde se integra el presente Proyecto de Actuación es de 20.558,788m², según finca registral, comprende las parcela catastral nº 29015A129000170000TA, DS

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



POLIGONO 163 6 Polígono 129 parcela 17, 000300100UG69C, Finca Registral de Antequera nº: 33089. y está situada en la Carretera A-7075 del Torcal, km 5, perteneciente a la localidad de Antequera.

El límite de la construcción actual se encuentra separado del límite de la carretera en más de 70 m y por tanto fuera de las zonas de protección (zonas de dominio público, servidumbre y afección).

La parcela cuenta con dos accesos desde la carretera A-7075, a través de dos puentes que pasan sobre el río de la villa, y que forman también parte de esta finca según se describe en la nota simple de la misma. El primero que nos encontramos en dirección Antequera-Torcal, es el que se está utilizando actualmente y es el que se pretende continuar su uso en la ampliación de la actividad que se pretende. Este puente se encuentra asfaltado en muy buen estado de conservación y dispone de las dimensiones optimas para dar cabida a los acceso y salidas desde la finca. Por tanto no se precisará la ejecución de un nuevo acceso para la ZONA DE SERVICIO.

5.1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTUACIÓN.

Atendiendo a que en el caso que nos ocupa, no solo se pretende de ampliar el uso de restauración actual, con el uso hotelero, tal y como se define en el P.G.U.O. de Antequera en el Plan Especial de Mejora Ambiental de las Riberas del Río de la Villa, si no que se pretende ampliar además con otros usos que faciliten el descanso de los usuarios de la vía.

La parcela y edificaciones actuales destinada a Restaurante, se encuentra enclavadas en el paso del Paraje del Torcal, paraje de interés turístico, y atendiendo a que el incremento de visitantes a dicho Paraje Natural en estos últimos años se ha visto incrementado en gran medida, no disponiendo dichos visitantes de ninguna zona de servicios desde Antequera hasta la población de Villanueva de la Concepción (20 km aproximadamente), se plantea la necesidad de crear un espacio destinado a cubrir las necesidades de la circulación de la carretera, añadiendo a la oferta actual de Restauración, una serie de instalaciones y servicios que se definen a continuación:

- Uso hotelero rural. Se ampliará la edificación actual existente para crear un hotel rural de unas 50 habitaciones aproximadamente.
- Uso de un punto de recarga de vehículos eléctricos.
- Oficina de información turística.
- Zona de recreo y descanso.

Esta ampliación del uso actual se hará a través de una Zona de servicios de propiedad privada.

El objeto del presente documento es definir las características de dicha Zona de Servicios, en un entorno íntimo,

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



y no convencional, emplazado en un entorno rural con un gran valor ecológico, y basado en la potenciación de los valores medioambientales en donde se ubica, a tales efectos y como complemento de este y en aras de la preservación y conocimiento de los valores intrínsecos medioambientales de la zona, se crea un Centro de Información Turística de carácter público, en donde se harán exposiciones permanentes para el correcto conocimiento de los valores ambientales y paisajístico del entorno, de su flora y fauna, geología, recursos naturales y cualquier otro que sirva para conocer, y potenciar el conocimiento del medio natural y físico en donde se ubica, de manera que ese punto de información turística, pueda ser visitado, no solo por los huéspedes del hotel o habitantes de la zona, sino por cualquier otro con valores de sensibilidad ambiental, para la educación de futuras generaciones en esos valores, para lo cual se habilitará acceso independiente de la zona destinada a hotel, con dotación de aparcamientos suficiente y cualquier otra medida que sea necesaria para su correcto y óptimo funcionamiento.

La actuación se completa con la recuperación de una senda para la práctica de deporte individual o senderismo, que discurre por la Ribera del Río de la Villa en un ambiente excelso para los amantes de la naturaleza, para el uso y disfrute del magnífico entorno que conforma su ribera desembocando en el Centro de Información Turística, en donde como se ha dicho, se crearán exposiciones permanentes de los valores ambientales y paisajísticos de la zona y del territorio donde se ubica, se harán conferencias y mesas redondas de debate continuo sobre la sostenibilidad como valor emergente en la sociedad actual, así como para la realización de cualquier tipo de eventos que potencie la sensibilidad y educación ambiental.

El Hotel constara de unas 50 habitaciones tipo suite, dispuestas en un edificio independiente al existente actualmente para el uso de Restaurante. El edificio constará de dos plantas de altura (PB+1).

El edificio del hotel se diseña en un único cuerpo con dos alas, de manera que en el núcleo central se distribuyan las zonas comunes del mismo y en las alas se prevén las habitaciones, el núcleo central sirve de articulación a las alas extremas de manera que estas se adapten a la orografía del terreno y se ubiquen en donde el arbolado es prácticamente nulo tal como se vera en la documentación grafica y en las ortofotos que se acompañan al presente documento.

En cuanto al exterior se buscará la máxima relación entre cada estancia con los espacios libres que le rodean, con ello se crean espacios intermedios de esparcimiento y disfrute de la naturaleza, así como miradores de gran interés para una instalación hotelera de tipo rural en un entorno paisajístico único.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ – ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



5.2. EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES, URBANÍSTICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO.

5.2.1 Objetivos ambientales.

El proyecto propuesto parte de la base y el diagnóstico inicial del interesante y alto valor potencial de esta zona de montaña para actuar con un desarrollo de muy baja densidad e intensidad, adaptándose la propuesta al terreno existente, sin grandes movimientos de tierra, ajustándose a la topografía existente e incentivando y realzando los valores naturales, paisajísticos y medioambientales de la finca.

Cabe indicar, que la reforma que se pretende llevar a cabo, afecta a una pequeña parte de la finca, ya que ésta se encuentra edificada, en la zona de implantación de los servicios, no existe actualmente arboleda y el movimiento de tierras consistirá únicamente en el desbroce del terreno y apertura de la cimentación del edificio.

El diseño de las edificaciones tendrá en cuenta criterios de ahorro energético, aprovechando la orientación de la finca, el soleamiento y las direcciones predominantes de vientos, así como la forma y proporción del modelo edificatorio, todo ello en un proyecto unitario que conjugue el equilibrio climático y medioambiental.

Así se planifica y prevé a nivel de esta actuación, realizar los siguientes trabajos:

- A pesar de que el diseño y localización de la actuación se ha proyectado de manera que la incidencia sobre la vegetación de la finca sea mínima, dado que como se ha indicado anteriormente, la ocupación de la edificación hotelera se realizará en una zona actualmente edificada donde no existe ningún tipo de arboleda, minimizando y anulando así cualquier sacrificio de corta
- Se realizarán desbroces selectivos y puntuales para minimizar el riesgo de incendio
- Se llevará a cabo una estricta ejecución de un Plan de Prevención de Incendios Forestales
- Se llevará a cabo una estricta ejecución de un Plan de Autoprotección para la actividad hotelera a desarrollar.
- En las zonas verdes colindantes a los edificios se empleará única y exclusivamente vegetación autóctona típica de este sector (matorral y herbáceas), fundamentalmente especies de bajo requerimiento hídrico (xerófilas) empleadas en xerojardinería mediterránea.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



A continuación y de manera enumerada se destacan de manera esquemática los objetivos ambientales que persigue este proyecto:

- Afección nula a las escorrentías interiores de la finca.
- Afección nula al Dominio Publico Hidráulico.
- Creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza.
- Plan y Estudio de Ordenación paisajística, ambiental y forestal de la finca, que persigue la potenciación de sus valores naturales y medioambientales.
- Empleo de energías renovables.
- Zonas verdes con empleo de vegetación autóctona xerófila de bajos requerimientos hídricos.
- Suministro de agua a través de la red municipal.
- Evacuación a red municipal de aguas residuales.
- Replanteos y movimientos de tierra con afección mínima sobre el terreno y el paisaje.
- Para las edificaciones se empleará lo último en materiales renovables y sistemas constructivos que reduzcan las emisiones de CO2 (empleo de energía solar fotovoltaica).
- Sistemas de aislamiento en edificios eficientes para reducir sus necesidades energéticas a más del 50%. (uso energético sostenido mediante optimización de empleo de recursos)
- Sistemas constructivos bioclimáticos (orientación y ventilación natural, integración en el entorno, optimización de recursos, empleo de energías renovables, etc)
- Áreas verdes con jardinería xeromediterránea y empleo de especies vegetales autóctonas con necesidades mínimas de recursos hídricos.
- En la forestación mediante densificación empleo de especies arbóreas autóctonas (encina y alcornoque), perfectamente adaptadas a la zona.
- Potenciación y revalorización de la vegetación natural autóctona de la finca.
- Iluminación de baja intensidad.
- Empleo de sistemas de ahorro y eficiencia energética para calefacción, refrigeración y ventilación.
- Plan de Gestión de Residuos.

Sobre la base de lo anterior toda la instalación contará con los requisitos exigidos en cuanto a higiene, salud, habitabilidad, bienestar, sostenibilidad y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



5.2.2 Objetivos socioeconómicos.

La actuación que se pretende realizar se enmarca dentro de la actividad hotelera en el medio rural, cobrando cierta relevancia en su entorno por sus características singulares, ya que se trata de una propuesta innovadora, con un claro énfasis en el carácter medioambiental, paisajístico y ecológico tanto de la explotación como de su uso. Por otro lado, el uso hotelero propuesto no hace más que complementar y completar la oferta turística de desarrollo sostenible del municipio de Antequera, creando elementos de atracción y calidad natural que relacionan actividades perfectamente enmarcables en el medio rural, sin alteración de este, para disfrute de los altos valores naturales de la finca.

El objeto del presente Proyecto de Actuación tiene como clara finalidad potenciar la capacidad de un suelo no urbanizable, a priori con unas serias potencialidades territoriales y valores ambientales y paisajísticos que se pretenden realzar y potenciar con un proyecto de alto de interés social, turístico y ambiental.

La propuesta hotelera que se realiza parte de la base de ser una oportunidad para la readecuación y ordenación ambiental de la zona, potenciando sus valores ambientales y naturales intrínsecos. Se pretende crear un equipamiento hotelero rural, apoyado por importantes áreas vegetadas naturales, alcanzado un doble objetivo ya que además de añadir valor ambiental y paisajístico al lugar, poder dotarlo de áreas de esparcimiento y ocio, descanso y disfrute para los visitantes tanto de las instalaciones como de Antequera y El Torcal.

La propuesta también trata de aportar un nuevo elemento social al municipio de Antequera, de interés innovador además de social. No sólo explotar el carácter hotelero, sino aprovechar la oportunidad para crear un conjunto de instalaciones de carácter innovador, que proporcionen al municipio una dotación y un activo de futuro, proyectado desde las condiciones de sostenibilidad ambiental y adecuación a los valores naturales del entorno más rigurosas.

5.2.3. Objetivos urbanísticos.

La actividad se centrará en el sector servicios, con la implantación de un hotel en su modalidad de "Rural", en un entorno rural de inmejorables valores y potencialidades ambientales, naturales y paisajísticas, puestas de manifiesto en el centro de interpretación de la naturaleza. Se proyecta una instalación hotelera destinada a un turismo de calidad, no estacional, en un entorno rural y con gran valor medioambiental, con importantes servicios turísticos, con posibilidades de la práctica del golf en campos cercanos, y lo más importante, disfrutar de un entorno único, con un valor paisajístico y medioambiental muy alto, planteándose excursiones a parajes serranos de interés, con planificación de rutas de senderismo de primera calidad

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

para conocimiento del medio físico, representado en las cercanías de la actuación por bosques mediterráneos de alto valor ecológico y poder disfrutar de las riberas del Río de La Villa.

La actuación se completa con la recuperación de una senda para la práctica de deporte individual, que desemboca en el centro de interpretación de la naturaleza. Este sendero discurre por la Ribera del Río de la Villa, en un ambiente natural y cuasi virgen para los amantes de la naturaleza.

El Hotel constara de unas 50 habitaciones tipo suite, con una superficie útil que va desde 16,74 m2 las más pequeñas de uso individual hasta 32,99 m2 la habitación doble más grande, entrando en ese rango las 3 habitaciones de uso para personas con movilidad reducida ubicadas en planta baja. Asimismo contara con sus correspondientes servicios generales, restaurante, cafetería, salones, y cualquier otro necesario para el uso y disfrute de los huéspedes.

El hotel se complementa con todos los usos y locales necesarios para el mantenimiento del mismo, salas de instalaciones, almacén de productos y enseres, lavandería, cocina, vestuarios y aseos para el personal y todos cuantos elementos sean necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Actualmente, existe un acceso rodado al alojamiento y dispone de espacio suficiente para aparcamientos y acceso de suministros.

El edificio del hotel se diseña en un único cuerpo con dos alas, de manera que en el núcleo central se distribuyan las zonas comunes del mismo y en torno al mismo se prevén las habitaciones

En cuanto al exterior se buscará la máxima relación entre cada estancia con los espacios libres que le rodean, con ello se crean espacios intermedios de esparcimiento y disfrute de la naturaleza, así como miradores de gran interés para una instalación hotelera de tipo rural en un entorno paisajístico único.

5.3. AFECCIONES DE TIPO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO. DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO URBANO MUNICIPAL

Nos encontramos ante un Suelo clasificado como No Urbanizable, según el planeamiento urbano vigente del municipio de Antequera. La localización catastral del terreno de la finca donde se propone la actuación es: Polígono 163, 6 polígono 129 parcela 17 000300100UG69C.

DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

A. Espacios naturales protegidos.

Los terrenos objeto de la actuación no se encuentran incluidos ni total ni parcialmente en ninguno de los espacios naturales protegidos que integran la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), la Red de Parques Nacionales o la Red de Reservas de la Biosfera. Así mismo tampoco se encuentran afectados por los espacios propuestos en la Red Natura 2000 (ZEPAS, LIC'S o ZEC'S).

B. Montes de utilidad pública.

Los terrenos objeto de la actuación tampoco se encuentran dentro de ningún espacio de los que configuran el Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Málaga.

C. Vías pecuarias.

La finca objeto del presente, en su totalidad, no se encuentra afectada por ninguna vía pecuaria, atendiendo al Inventario de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL O DEL PATRIMONIO CIENTÍFICO-NATURAL

Dentro de los terrenos objeto de actuación no se conocen yacimientos arqueológicos, ni otros elementos histórico-culturales, que formen parte del Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural de Andalucía o que tengan expediente abierto para su declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC). Así mismo, se desconoce la existencia de zonas de interés paleontológico, geológico o espeleológico.

DERIVADAS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.

La finca objeto del presente, no se encuentra afectada por ningún Plan, Programa o Proyecto de Infraestructuras.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



5.4. PLANOS A ESCALA ADECUADA.

En el Estudio de Impacto Ambiental que se adjunte al Proyecto de Ejecución de la actuación se acompañará la siguiente cartografía ambiental:

- Situación de la actuación sobre cartografía militar de España.
- Localización de la actuación sobre mapa topográfico de Andalucía.
- Localización de la actuación sobre ortofotografía digital de Andalucía. Vuelo 2007.
- Mapa de usos del suelo y coberturas vegetales de la finca.
- Mapa geológico y litológico de la zona.
- Mapa de características hidrogeológicas de la zona.
- Mapa de suelos de la finca.
- Mapa de hidrología superficial.
- Plano de pendientes medias de la finca.
- Plano de visuales. Incidencia visual de la actuación.
- Plano de situación con respecto a vías pecuarias.
- Plano de situación con respecto a habitats de interés comunitario.
- Situación respecto al Plan Especial de Protección del Medio Físico de Málaga.
- Situación respecto al planeamiento urbano de Antequera.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN Y SU PREVISIBLE INCIDENCIA AMBIENTAL.

6.1. LOCALIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO DE LOS USOS E INFRAESTRUCTURAS.

En la cartografía que acompaña al Proyecto de Actuación se grafía de manera clara la localización de los distintos usos proyectados en la finca (accesos, construcciones, viales, senderos e infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad), así mismo se informa con detalle sobre todas las infraestructuras necesarias para el abastecimiento de energía eléctrica, agua potable y evacuación de aguas residuales.

6.2. AFECCIONES DERIVADAS DE LA ACTUACIÓN.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



Las afecciones principales a tener en cuenta en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental completo y definitivo en fase de ejecución del proyecto hotelero se avanzan a continuación:

- Replanteo en el terreno antes de las obras.
- Movimientos de tierra como consecuencia de las obras de construcción.
- Acondicionamiento de acceso, viales y senderos.
- Préstamos y acopios de materiales en fase de edificación.
- Desbroces, trasplantes de vegetación arbórea que pueda ser afectada, replantaciones y empleo de vegetación autóctona xerófila en zonas verdes.
- Acciones derivadas de la apertura de las infraestructuras de defensa contra incendios tanto del plan de prevención de incendios en la finca como del plan de autoprotección de la actividad (áreas cortafuegos y fajas auxiliares preventivas de defensa).
- Ejecución de los trabajos contemplados en el estudio y plan de ordenación paisajística.
- Restauración de la zona de acopio de materiales de obra.
- Almacenamiento, gestión y evacuación de residuos de obra.
- Gestión de residuos sólidos urbanos en fase de funcionamiento (plan de gestión de residuos).
- Consumo de agua potable, gestión de aguas grises (reciclaje), evacuación a la red de aguas residuales y reciclaje de aguas pluviales.
- Necesidades de agua de riego en zonas verdes (se prevé que esta dotación provenga del almacenamiento y reutilización del agua pluvial).
- Abastecimiento de energía eléctrica.

6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADA A LA GESTIÓN DEL AGUA, LOS RESIDUOS Y LA ENERGÍA.

6.3.1. Gestión del agua y vertidos líquidos.

Abastecimiento de agua:

El abastecimiento de agua para la actuación se apoyará en las acometidas existentes en la edificación actual.

Gestión de aguas fecales o aguas negras:

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

Para evitar este vertido al terreno, se instalará un deposito separador para aguas fecales, que será periódicamente revisado y vaciado por una empresa autorizada.

Gestión de aguas pluviales:

El saneamiento de aguas pluviales también conectará al servicio y red existente, evitándose así cualquier afección al suelo o al Dominio Publico Hidráulico.

Escorrentías y cursos de agua.

El proyecto no afectará a ningún dominio hidráulico, ni a las escorrentía y desagües naturales de la finca.

6.3.2. Uso eficiente de la energía.

A continuación se enumeran las medidas a tener en cuenta a nivel de proyecto para garantizar un uso eficiente de la energía, todo ello conforme a la CTE (Código Técnico de Edificación) de edificios destinados al uso hotelero:

- Empleo de energías renovables (empleo de energía solar fotovoltaica).
- Para las edificaciones se empleará lo último en materiales renovables, reciclables y sistemas constructivos que reduzcan las emisiones.
- Sistemas de aislamiento en edificios eficientes para reducir sus necesidades energéticas a más del 50%. (uso energético sostenido mediante optimización de empleo de recursos)
- Sistemas constructivos bioclimáticos (orientación y ventilación natural, integración en el entorno, optimización de recursos, empleo de energías renovables, etc)
- Iluminación de baja intensidad.
- La edificación proyectada dispondrá de instalaciones de iluminación adecuada a las necesidades de los usuarios y a la vez eficaz energéticamente disponiendo de sistemas de control que permitan ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural.
- Empleo de sistemas de ahorro y eficiencia energética para calefacción, refrigeración y ventilación.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	ENTRADA: 202020771 Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	DOCUMENTO: 20211551443 Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	



6.3.3. Generación, almacenamiento y evacuación de residuos.

En el Estudio de Impacto Ambiental se aportará el preceptivo Plan de Gestión de Residuos para esta actuación, en ambas fases de proyecto (construcción y funcionamiento), que contendrá esquemáticamente los siguientes contenidos:

* Marco legal de aplicación.

- Marco legal estatal.
- Marco legal autonómico.

* Desarrollo del plan de gestión.

- Tipología y naturaleza de los residuos generados en ambas fases de proyecto.
- Gestión y evacuación de residuos generados en ambas fases de proyecto.

* Localización de instalaciones de gestión de residuos cercanas al ámbito de la actividad

6.3.4. Almacenamiento de productos.

El **establecimiento hotelero**, tanto en fase de construcción como en fase de explotación no lleva aparejado, ni asociado, la necesidad de emplear, almacenar, ni producir ningún material perjudicial para el medio rural en el que se localizará, a excepción productos de lavandería, limpieza, cocina y desinfección o papel. En este sentido, y atendiendo a este capítulo, la afección al medio ambiente será nula.

El almacenamiento y gestión de residuos se recogerá en un plan de gestión de residuos para la actividad tanto en fase de construcción, como en fase de operación.

A nivel de Proyecto de ejecución se deberán recoger en el documento los locales con riesgo especial atendiendo a la normativa de seguridad en caso de incendio.

6.3.5. Seguridad ante incendios.

Como documentación ambiental complementaria al Estudio de Impacto Ambiental se aportarán tanto el plan de prevención de incendios forestales para la finca como el plan de autoprotección de la actividad.

Los Planes de Autoprotección son instrumentos de gestión, que tienen por objeto establecer determinadas medidas y actuaciones encaminadas a la detección, prevención y lucha contra los incendios forestales, y la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deben realizar aquellas empresas, núcleos de población aislada, urbanizaciones, campings, e instalaciones o actividades ubicadas en Zonas de Peligro, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 5/1999, de 29 de junio de

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

6.4. DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES DEL SUELO.

El suelo de la finca está ocupado actualmente edificaciones varios elementos edificatorios destinados al uso de Restaurante y anexos al mismo, tales como cocina, aseos, almacenes, y caseta de transformación de energía eléctrica conteniendo un transformador de 200 KVA entrada de 20.000 voltios, piscina y salida de 220/380. La actividad de Restaurante se viene desarrollando desde hace más de 30 años y que en la fecha de redacción del presente aún se sigue desarrollando.

Toda la edificación cuenta con una planta de altura sobre rasante, P.B., y cuya forma y dimensiones se describe en la documentación gráfica del presente expediente.

Tal y como ya se ha hecho mención anteriormente, la parcela cuenta con dos accesos desde la carretera A-7075, a través de dos puentes que pasan sobre el río de la villa, y que forman también parte de esta finca según se describe en la nota simple de la misma. El primero que nos encontramos en dirección Antequera-Torcal, es el que se está utilizando actualmente y es el que se pretende continuar su uso en la ampliación de la actividad que se pretende. Este puente se encuentra asfaltado en muy bien estado de conservación y dispone de las dimensiones optimas para dar cabida a los acceso y salidas desde la finca

6.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO.

Desde hace ya tiempo los modos de vida cambiaron profundamente en este espacio. Si el modo de vida rural tradicional se vio sacudido en toda España a partir de la década de los años sesenta, más aún en estas zonas que son prácticamente la trastienda del litoral y son áreas cercanas a la Costa del Sol. Por todo ello, el modo de vida más frecuente actualmente en la zona es el de la vuelta a los orígenes, pero no para vivir del campo, sino para vivir en el campo disfrutando de la tranquilidad, la armonía y el sosiego que proporciona la naturaleza y, por su puesto, de la calidad del aire que cada vez resulta más difícil encontrar en los espacios urbanos.

El Proyecto que nos ocupa, pretende el Descanso y disfrute, en un entorno íntimo, emplazado en un entorno rural con un gran valor ecológico, y basado en la potenciación de los valores medioambientales en donde se ubica, a tales efectos y como complemento de este y en aras de la preservación y conocimiento de los valores intrínsecos medioambientales de la zona del Paraje del Torcal, se crea un Centro de Información Turística, de carácter publico,

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

en donde se harán exposiciones permanentes para el correcto conocimiento de los valores ambientales y paisajístico del entorno, de su flora y fauna, geología, recursos naturales y cualquier otro que sirva para conocer, y potenciar el conocimiento del medio natural y físico en donde se ubica, de manera que ese Centro de Información Turística, pueda ser visitado, no solo por los huéspedes del hotel o habitantes de la zona, sino por cualquier otro que haga uso de la carretera donde se ubica la parcela, ya que es un sitio estratégico de paso para la visita del Paraje Natural del Torcal de Antequera, con valores de sensibilidad ambiental, para la educación de futuras generaciones en esos valores, para lo cual se habilitara acceso independiente de la zona destinada a hotel, con dotación de aparcamientos suficiente y cualquier otra medida que sea necesaria para su correcto y óptimo funcionamiento..

Como justificación del interés social de la actuación que se propone, además de los aspectos socioeconómicos definidos en este documento, caben destacar las siguientes premisas:

1. La respuesta a la creciente demanda de un hábitat rural, tanto en el ámbito nacional, como regional y provincial, encaminándose a satisfacer las necesidades de este tipo de hábitat en relación con:

- La creación de una estructura acorde a tal fin.
- Aplicación de medidas ambientales compensatorias y complementarias a la ordenación propuesta, que persiguen modos de habitar de forma sostenible, integradora y respetuosa el territorio.
- Creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Información Turística.
- La necesidad creciente de contactar con el medio físico natural.
- Descanso, sosiego, confort y tranquilidad.
- Organización de actividades complementarias de ocio.
- Situación de parajes naturales con excelentes panorámicas.
- Gastronomía típica.
- Actividades orientadas al grupo familiar.
- Actividades complementarias de tipo cultural.
- Actividades complementarias de tipo medioambiental y ecológico.

2. La creación de empleo directo e indirecto generado primero por las tareas de implantación y después por las de explotación y mantenimiento.

3. La potenciación de sectores como el de la construcción, la hostelería y el turismo rural con el consiguiente incremento de la economía local y provincial, ingresos administrativos e ingresos en las arcas locales, la creación de relaciones sociales, aumento del consumo, la mejora de

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	ENTRADA: 202020771 Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	DOCUMENTO: 20211551443 Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	



infraestructuras territoriales y la potenciación de los valores naturales, ambientales, ecológicos y paisajísticos de la zona.

6.6. IDENTIFICACIÓN DE AFECCIONES A DOMINIOS PÚBLICOS.

La actuación, por su situación, no afectará a ningún dominio público.

6.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL TERRITORIO AFECTADO.

Este análisis puede sintetizarse en estas ideas:

Primera: La actuación propuesta se plantea como un incentivo para la finca, proyectando un uso hotelero rural compatible con el medio, e implicándose la promoción en potenciar y revalorizar los importantes atributos ambientales y paisajísticos de los terrenos, planteando una serie de actuaciones que maximizarán los valores naturales de estos suelos, entre ellas la creación de un Centro de Información Turística.

Segunda: Se trata realmente de una actuación puntual en una parcela de una superficie de 21.820 m2, según catastro y 20.558,788 m2 según nota simple, ya que la ocupación total de la actuación es muy pequeña. Además se ha buscado a nivel de diseño y mediante el estudio del medio físico efectuado que las instalaciones ocupen las zonas de menor sensibilidad ambiental de la de la parcela y donde el arbolado es menos representativo, a fin de minimizar cualquier sacrificio de corta.

Tercera: Por otro lado la actuación proyectada no dará lugar a afecciones de tipo paisajístico a destacar.

Cuarta: La actuación supone una importante revalorización de estos terrenos, no solo desde un punto de vista socioeconómico y turístico, sino también desde un punto de vista ambiental y paisajístico.

Quinta: Se propone la creación de un Centro de Información Turística en la finca, de carácter público, en donde se harán exposiciones permanentes para poner en conocimiento de los visitantes y usuarios de las instalaciones el importante valor ecológico y ambiental de la zona.

Sexta: La alternativa elegida es respetuosa con el medio por las siguientes razones:

La zona mantendrá el carácter actual de espacio abierto.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

El acceso a agua potable y la evacuación de aguas residuales se realizará a través de la red municipal.

En la finca se llevarán actividades que fomentarán el contacto directo con la naturaleza

En la finca se fomentará la práctica del deporte.

Se crearan zonas verdes ajardinadas empleando especies herbáceas y matorrales autóctonos de bajos requerimientos hídricos típicos de xerojardinería.

Se minimiza el movimiento de tierras, adaptando la tipología edificadora y los viales a la topografía del terreno.

Se emplearan a nivel de proyecto fuentes renovables de energía.

Para minimizar el riesgo de incendio forestal en la finca se llevarán a cabo un estricto Plan de Autoprotección para la actividad y un Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Se implementará un Plan de Gestión de Residuos para ambas fases de proyecto.

7. IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN.

7.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Se entiende por impacto ambiental la alteración o incidencia ambiental que puede sufrir alguno de los elementos del medio natural o del medio humano (factores ambientales) por la aparición de un nuevo uso o actividad sobre el territorio (acciones).

La metodología a emplear en el Estudio de Impacto Ambiental consistirá en un método cualitativo basado en la utilización de matrices de doble entrada de identificación y caracterización de impactos, que ha tenido su base técnica en las siguientes publicaciones específicas en la materia:

- CONESA FERNÁNDEZ-VÍTORA V. 2000. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- ESTEVAN BOLEA M.T., et al. 1999. Master en Evaluación de Impacto Ambiental. Instituto de Investigaciones Ecológicas de Málaga.
- GÓMEZ OREA D. 1992. Evaluación de Impacto Ambiental. Editorial Agrícola Española. Madrid.

7.2. ACCIONES DEL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS.

En el ámbito de este avance del E.I.A. se han estimado las siguientes acciones del proyecto:

FASE DE EJECUCIÓN.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

- Ocupación espacial y cambio de uso en el suelo.
- Desbroce y despeje de la vegetación.
- Explanación y movimiento de tierras.
- Superficies artificiales y viales.
- Edificación.
- Uso de maquinaria.
- Infraestructuras y Equipamientos.
- Zonas verdes y revegetación.
- Tendido eléctrico.
- Cerramiento y vallado.

FASE DE FUNCIONAMIENTO

- Tránsito peatonal y rodado.
- Consumo de potables.
- Generación de vertidos y escombros.
- Generación de residuos sólidos y aguas residuales.
- Prevención de incendios.
- Iluminación nocturna.
- Generación de plusvalía.
- Captación de impuestos.
- Fallos, accidentes y riesgos.

7.3. PARÁMETROS AMBIENTALES.

Una vez definidas las previsible acciones generadoras de potenciales incidencias ambientales, a continuación se describen los factores del medio más representativos que podrían ser afectados por cada una de las acciones anteriormente citadas.

MEDIO FÍSICO

Medio inerte

Atmósfera

- Calidad atmosférica (emisión de humos, partículas de polvo y olores)
- Ruidos y vibraciones

Agua. (hidrología)

- Calidad y disponibilidad de agua
- Cuenca y red de drenaje

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



Tierra y suelo

- Relieve
- Suelo
- Erosión y compactación

Medio biótico

Vegetación

- Vegetación natural
- Cultivos

Fauna

- Terrestre Avifauna

Relaciones ecológicas

- Hábitat (Dinámica natural)

MEDIO PERCEPTUAL

Paisaje

- Calidad visual y condiciones de visibilidad

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Sociales

- Salud y seguridad
- Ocio, recreo y esparcimiento
- Relaciones sociales
- Calidad de vida
- Remodelación del sistema territorial

Económicos

- Empleo directo e indirecto
- Sector construcción Sector servicios Agricultura
- Economía local y provincial
- Consumo
- Actividades económicas inducidas

Infraestructuras

Patrimonio cultural e histórico

7.4. RELACIÓN CAUSA – EFECTO.

Una vez identificadas inicialmente las acciones de la actuación a evaluar y los factores ambientales, en el ámbito del Estudio de Impacto Ambiental, el análisis de las relaciones causa-efecto se efectuará estableciendo las interacciones de la actuación con su medio a través de una matriz tipo **Leopold**. En esta matriz, de doble entrada, aparecerán en las filas representados los distintos factores ambientales y en sus columnas las

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



acciones que puedan causar alteraciones o incidencias en el medio ambiente. De esta manera para cada acción-factor se establecerá la interacción o impacto que se produzca.

7.5. JERARQUIZACIÓN DE IMPACTOS.

Al nivel del Estudio de Impacto Ambiental se efectuará una jerarquización de los impactos ambientales que pueda generar la actuación sobre el medio en el que se proyecta, diferenciados entre positivos y negativos, y ordenados por orden de importancia en cuanto a su magnitud. Para ello será necesario identificar los criterios de valoración empleados para la jerarquización y los indicadores de impacto, ya que éstos últimos serán los elementos o parámetros que proporcionarán la medida de la magnitud de las previsibles incidencias ambientales que pueda generar la futura actuación.

7.6. MATRIZ DE LEOPOLD.

Para la identificación cualitativa, se emplearán matrices de doble entrada de datos (tipo Leopold) que establecerán las interacciones entre las acciones de la actuación en todas sus fases y los diversos factores del medio. Para ello, se efectuará el análisis de las relaciones de **causalidad** de cada una de las acciones susceptibles de producir previsibles **incidencias** sobre el medio ambiente, con los diferentes factores ambientales existentes en el medio del área afectada por la actuación.

Las relaciones de causalidad se determinarán analizando en primer lugar, todas las acciones que pueden causar un previsible impacto ambiental de mayor o menor significación. Seguidamente, para cada acción, se considerarán todos los factores ambientales que pueden quedar afectados por la actuación, distinguiendo entre alteraciones positivas y negativas.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



MATRIZ CAUSA-EFECTO IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS				ACCIONES																	
				X1	X2	X3	Xn					
FACTORES AMBIENTALES																					
MEDIO FÍSICO	MEDIO INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD ATMOSFÉRICA																		
			RUIDOS Y VIBRACIONES																		
		AGUA HIDROLOGÍA	CALIDAD Y DISPONIBILIDAD																		
			CUENCA Y RED DE DRENAJE																		
	TIERRA Y SUELO	RELIEVE (Geomorfología)																			
		SUELO																			
		EROSIÓN Y COMPACTACIÓN																			
	VEGETACIÓN	VEGETACIÓN NATURAL																			
		CULTIVOS																			
	FAUNA	TERRESTRE																			
AVIFAUNA																					
RELACIONES ECOLÓGICAS	HÁBITAT (Dinámica natural)																				
PAISAJE (calidad visual y visibilidad)																					
MEDIO SOCIOECONÓMICO	FACTORES SOCIALES	CALIDAD DE VIDA	OCIO, RECREO Y ESPARCIMIENTO																		
			SISTEMA TERRITORIAL																		
		RELACIONES SOCIALES																			
		SALUD Y SEGURIDAD																			
	PATRIMONI CULTURAL - HISTÓRICO																				
	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS																				
	ECONOMÍA	CONSTRUCCIÓN																			
		AGRICULTURA																			
		TRANSPORTE																			
		SECTOR SERVICIOS																			
CONSUMO																					
EMPLEO																					
ECONOMÍA LOCAL Y PROVINCIAL																					

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

7.7. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Caracterización y valoración de impactos absolutos.

La valoración de cada una de las interacciones y sus posibles sinergias se llevará a cabo teniendo en cuenta la siguiente caracterización de efectos o impactos ambientales absolutos:

Carácter genérico del impacto: Consideración del impacto respecto al estado inicial del medio.

Positivo: Repercusión positiva sobre el medio. Negativo:

Repercusión negativa sobre el medio.

Relación causa-efecto del impacto: Modo de aparecer el efecto sobre un factor debido a una acción.

Directo: Incidencia inmediata de la acción sobre el factor impactado.

Indirecto: Incidencia indirecta de la acción sobre el factor impactado.

Efecto acumulativo: Incremento de la alteración como consecuencia de la aparición conjunta de varios efectos.

Sí: El efecto considerado en el conjunto produce mayor alteración que actuando aisladamente. **(S)**

No: La alteración producida por un efecto considerado aisladamente es la misma que actuando en su conjunto. **(N)**

Duración o persistencia: Tiempo de permanencia del efecto hasta volver a la situación inicial.

Breve: La alteración desaparece rápidamente.

Temporal: La alteración se presenta en un tiempo definido.

Permanente: La alteración se va a presentar indefinidamente.

Alcance del efecto: Extensión donde el efecto se presenta.

Puntual: El impacto afecta a un lugar muy preciso.

Localizado: Afecta a un área determinada.

Extenso: Aparece en un espacio amplio.

Momento de detección en el tiempo: Momento en el que aparece el efecto como consecuencia de una alteración o impacto.

Corto plazo: El efecto que produce una determinada alteración sobre el medio se detecta en un corto periodo de tiempo.

Medio plazo: El efecto que produce una determinada alteración sobre el medio se detecta a medio plazo. **(M)**

Largo plazo: El efecto que produce una determinada alteración sobre el medio se

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



detecta a largo plazo. (L)

Reversibilidad: Posibilidad de volver al estado inicial por medio naturales.

Reversible: Vuelta al estado inicial sin intervención humana.

Irreversible: Vuelta al estado inicial con intervención humana.

Recuperabilidad: Posibilidad de volver al estado inicial mediante la intervención humana.

Recuperable: Se podrá alcanzar o mejorarse la situación inicial.

Irrecuperable: No es posible de alcanzarse la situación inicial a pesar de la intervención humana.

Probabilidad de ocurrencia: Riesgo de aparición del efecto.

Alta. (A)

Media.

(M) Baja.

(B)

Así, en el Estudio de Impacto Ambiental, a partir de esta caracterización de impactos se podrá emitir un juicio sobre su magnitud basándose en las siguientes categorías:

- **Compatible:** El impacto cesa al término de la actividad y la situación inicial se recupera inmediatamente. No es necesario la aplicación de medidas correctoras.
- **Moderado:** Las condiciones iniciales se recuperan al cabo de cierto tiempo. Las medidas correctoras a aplicar serán poco significativas.
- **Severo:** Las condiciones iniciales se recuperarán a largo plazo tras la aplicación de medidas correctoras.
- **Crítico:** Las condiciones ambientales iniciales se perderán definitivamente, incluso aplicando medidas correctoras.

Por otra parte los impactos que resulten positivos serán valorados con las categorías:

Ligero, medio y notable

Matriz de caracterización y valoración de impactos absolutos.

Atendiendo al análisis, valoración y clasificación anterior, se confeccionarán para las distintas fases de la actuación las matrices de caracterización y valoración cualitativa de impactos siguientes:

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



MATRIZ DE VALORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS MATRIZ i ACCIÓN i			CARACTERIZACIÓN														VALORACIÓN									
			POSITIVO	NEGATIVO	DIRECTO	INDIRECTO	ACUMULACIÓN Y/O SINERGIA	TEMPORAL	PERMANENTE	BREVE	PUNTUAL	LOCALIZADO	EXTENSO	REVERSIBLE	IRREVERSIBLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE	DETECCIÓN EN EL TIEMPO	INTENSIDAD: BAJA, MEDIA, ALTA, MUY ALTA, TOTAL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO		
FACTORES AMBIENTALES																										
MEDIO FÍSICO	MEDIO INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD AIRE																							
			RUIDOS Y VIBRACIONES																							
	AGUA HIDROLOGÍA	CUENCA Y RED DE DRENAJE																								
			CALIDAD Y DISPONIBILIDAD																							
	TIERRA Y SUELO	RELIEVE (Geomorfología)																								
			SUELO																							
			EROSIÓN Y COMPACTACIÓN																							
	VEGETACIÓN	CULTIVOS																								
			NATURAL																							
	FAUNA	TERRESTRE																								
		AVIFAUNA																								
RELACIONES ECOLÓGICAS	HABITAT																									
PAISAJE																										
MEDIO SOCIOECONÓMICO	FACTORES SOCIALES	CALIDAD DE VIDA																								
			REMODELACION DEL TERRITORIO																							
			RELACIONES SOCIALES																							
			OCIO Y RECREO																							
		SALUD Y SEGURIDAD																								
	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL																									
	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAM.																									
	ECONOMÍA	SECTOR CONSTRUCCIÓN																								
		SECTOR SERVICIOS																								
		SECTOR TRANSPORTE																								
CONSUMO																										
ECONOMÍA LOCAL Y PROVINCIAL																										
AGRICULTURA																										
EMPLEO																										
ACTIVIDADES ECONÓMICAS INDUCIDAS																										

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0D9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

7.8. ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA ACTUACIÓN. SEGURIDAD AMBIENTAL.

El único riesgo ambiental a tener en consideración no es como consecuencia del proyecto evaluado, si no por la propia naturaleza y características de la finca, y es el riesgo por incendio forestal, por la presencia en la finca de vegetación natural. Por esa razón a nivel de la propuesta de actuación y concretamente en el Estudio de Impacto Ambiental se acompañarán como documentos anexos, el preceptivo Plan de Prevención de Incendios Forestales para la finca y el Plan de Autoprotección para la actividad.

En ambos documentos, y dando adecuado cumplimiento a la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Andalucía y a su Reglamento de desarrollo, se planificarán una serie de infraestructuras de defensa contra incendios perimetrales tanto a la finca como a los edificios, más las fajas defensivas paralelas a los viales de la finca, que no solo serán aperturadas en fase de obra, si no que serán mantenidas y conservadas con la periodicidad requerida para minimizar el riesgo de incendio en la finca. En ambas fases de proyecto se estará, en su caso, a lo dispuesto en:

Artículos 28 y 29, "**Regulación de usos y actividades**", de la Ley 5/1999, de 28 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Andalucía.

Artículo 11, "**Prohibiciones**", del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Andalucía.

8. DIAGNÓSTICO Y DESCRIPCIÓN INICIAL DE LAS POTENCIALES INCIDENCIAS AMBIENTALES.

8.1. SOBRE LA ATMÓSFERA.

Emisiones de gases y partículas.

Los impactos sobre la calidad del aire se producirán durante la fase de construcción, debido al movimiento de maquinaria y tierras durante las obras que supondrán los trabajos de excavación, nivelación, desbroce, adaptación de las vías de acceso y aparcamientos, construcción de las instalaciones e infraestructuras, etc., al emitir partículas sólidas en suspensión y contaminantes a la atmósfera (procedentes de la combustión de vehículos y maquinaria).

Los movimientos de tierra que se van a llevar a cabo durante las obras, tanto para la construcción de las instalaciones como para las infraestructuras, generarán la emisión al aire de partículas sedimentables, en suspensión y respirables. Las emisiones gaseosas producidas por la combustión en la maquinaria de obras y

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



vehículos de transporte ocasionarán también, de forma discontinua y reversible, impacto sobre la calidad del aire. Los contaminantes principales serán monóxido de carbono (CO), hidrocarburos (HC), óxidos de nitrógeno (NOx), plomo (Pb) y dióxido de azufre (SO2). La emisión de partículas en suspensión es aquí cuantitativamente menor.

La valoración que resulta para dichos impactos es debida a que su efecto es reversible de inmediato cuando finalicen las obras, su extensión es muy puntual y la periodicidad irregular. No existen además zonas habitadas cercanas a las áreas de actuación que puedan ser afectadas por este impacto. Aún así, se deberán tomar una serie de medidas preventivas y correctoras para minimizar dicha afección a la atmósfera durante la fase de construcción.

Por último, hacer hincapié en que las replantaciones vegetales que se lleven a cabo en la finca aportarán oxígeno a la atmósfera a través de su actividad fotosintética, lo que contribuirá de forma positiva a mejorar la calidad atmosférica del lugar una vez entren en funcionamiento las instalaciones que se pretenden realizar.

Ruidos y vibraciones.

El movimiento continuo de la maquinaria, el montaje de los equipos y la construcción de las instalaciones proyectadas originarán un incremento de la contaminación acústica durante la fase de obras, de carácter temporal y puntual.

El sonido se atenúa con la distancia por difusión y absorción molecular en el aire, de forma que un campo abierto, a 10 m de distancia la reducción del nivel sonoro es de 20 dB, y a 30 m de 30 dB. Dada la atenuación del ruido con la distancia, el impacto sobre las personas por la ejecución del proyecto en cuestión se producirá principalmente sobre los operarios y será un impacto moderado por la periodicidad de manifestación del efecto. Por ello, se tomarán las medidas preventivas y correctoras pertinentes para minimizar esta afección, además de cumplir las medidas de seguridad y salud para las obras.

Durante la fase de funcionamiento, el nivel de ruido producido aumentará en ocasiones puntuales con motivo de la asistencia de visitantes a las instalaciones. Hay que resaltar que no existen zonas habitadas cercanas al área de actuación que puedan verse afectadas por este impacto. La vegetación de las zonas reforestadas conformarán pantallas acústicas que mitigaran y amortiguarán este efecto sonoro.

Olores.

La fuente de esta afección serán los residuos orgánicos que los visitantes puedan depositar en los contenedores localizados en la instalación a tal efecto. Se considera un impacto compatible, siempre y cuando

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



exista por parte del promotor de la actividad una adecuada gestión de los mismos, evitando su acumulación prolongada en el tiempo y siendo transportados y evacuados con la periodicidad exigida por la normativa de aplicación al centro más cercano homologado para su tratamiento.

Para ello y a nivel del E.I.A. se elaborará un **Plan de Residuos** específico para esta actividad.

8.2. SOBRE LA TOPOGRAFÍA Y EL SUELO.

Durante la fase de construcción, las acciones de nivelación, excavaciones, movimientos de tierra, desbroces, replantaciones, uso de la maquinaria, vía de acceso y la generación de residuos inciden sobre el suelo y/o el relieve. Las tres primeras acciones pueden implicar la cubrición del suelo original por materiales de procedencia externa, la desestructuración directa o la compactación del suelo por el paso de la maquinaria alterando su estructura edáfica, y/o la pérdida del suelo original. Esto supondrá una incidencia de extensión puntual, ya que la superficie ocupada por el proyecto es mínima en relación a la superficie de la parcela.

Para minimizar las afecciones de la actuación sobre la topografía de la finca, los edificios se adaptarán al relieve, al igual que los viales, de manera que la solución constructiva adoptada y aportada a nivel de proyecto dará lugar a una minimización de la altura de taludes, a fin también de minimizar, no sólo los movimientos de tierra si no también el impacto visual de la actuación.

Durante la fase de funcionamiento, debido a las repoblaciones vegetales que se lleven a cabo y a sus labores de mantenimiento, esto generará a lo largo del tiempo más suelo vegetal. Esto supondrá un impacto positivo importante, para los factores ambientales, flora, fauna, hábitat, paisaje y calidad atmosférica, a tener en cuenta gracias al proyecto.

8.3. SOBRE LA HIDROLOGÍA.

Durante la fase de construcción, las excavaciones, nivelaciones, movimientos de tierra, construcción de las instalaciones y adecuación del acceso, van a alterar, aunque de manera puntual, el relieve (la cota del terreno), por lo que esto generará también una alteración compatible en el drenaje superficial del terreno, de intensidad baja y muy puntual, dada la escasa superficie a afectar.

Los impactos sobre el régimen hídrico del área de influencia pueden ser directos o inducidos. En los impactos directos, los *escurrimientos* locales pueden ser modificados con la formación de zonas hidromórficas, con la concentración de los flujos y con mayores caudales debido a la impermeabilización del suelo (pavimentos) y de modificaciones en la cobertura vegetal del suelo. Entre los impactos inducidos, el principal es

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



el riesgo de erosión de los terrenos debido al arrastre de las aguas. Los principales parámetros que pueden modificarse son los sólidos disueltos y en suspensión debido a movimientos de tierra; materiales bituminosos, grasas y polvo; grasa e hidrocarburos por vertidos accidentales en las zonas de almacenamiento y de mantenimiento de maquinaria. Los posibles derrames de forma accidental de aceites y combustibles por la maquinaria durante las obras pueden suponer también un riesgo de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Este impacto es compatible debido a que es puntual, reversible a corto plazo y de baja intensidad.

El desbroce de aquellas superficies necesarias para la ejecución de las obras, va a promover que el agua de escorrentía superficial discurra de forma más rápida horizontalmente por dicha superficie de terreno, drenando menos en profundidad, erosionando dicho suelo y perdiéndose parte de él por este motivo. Este impacto se considera compatible, debido al tipo de vegetación existente, a la escasa superficie a desbrozar respecto del resto del ámbito de estudio, y a que estas zonas serán recolonizadas a corto plazo por la vegetación autóctona a introducir.

En la fase de funcionamiento, debido a las nuevas instalaciones que van a ocupar una determinada superficie de suelo, las propias edificaciones jugarán un papel corrector de la erosión.

La escasa superficie ocupada por las instalaciones en el ámbito de la actuación hace que el impacto sobre el régimen de aguas subterráneas sea nula.

Por otro lado, las replantaciones vegetales producirán un efecto positivo incidiendo en la mejora de la infiltración y minimizando el riesgo de erosión.

8.4. SOBRE LA VEGETACIÓN.

Durante la fase de construcción, el desbroce de la superficie de terreno necesaria para la ejecución de las instalaciones no supondrá la pérdida de la cobertura vegetal allí existente.

8.5. SOBRE LA FAUNA Y EL HÁBITAT.

Durante la fase de construcción, los impactos que afectan a la fauna se deben principalmente a la alteración de sus hábitats por la eliminación de la vegetación, provocado todo ello por las excavaciones, nivelaciones, movimientos de tierra, desbroces, generación de residuos, uso de maquinaria y construcción de instalaciones y vías de acceso necesarios para la fase de construcción del proyecto.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	ENTRADA: 202020771 Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	DOCUMENTO: 20211551443 Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	



Parte de la fauna del lugar huirá durante la fase de obras por la continua presencia de la maquinaria y vehículos en la zona, las cuales generarán ruido, pero una vez terminadas éstas volverán y se adaptarán a las nuevas instalaciones construidas, siendo por tanto una afección de tipo reversible y totalmente recuperable a medio plazo.

La eliminación directa de fauna se podrá producir durante el movimiento de tierras y la ocupación de terreno; afectando principalmente a micromamíferos que pudieran vivir en el lugar. El resto de la fauna terrestre con una mayor movilidad, principalmente aves y macromamíferos, podrá desplazarse a zonas próximas sin verse directamente afectados.

Durante la fase de explotación de las instalaciones, las incidencias negativas sobre la fauna consistirán básicamente en molestias por la presencia humana en la zona y el ruido que generen los visitantes de la instalación hotelera, siendo esta afección considerada compatible, por su extensión muy puntual. Hay que comentar que el riesgo de afección a la fauna por parte de la generación de residuos será compatible, debido a que se depositarán en contenedores adecuados y serán evacuados con la periodicidad exigida al vertedero homologado y controlado más cercano, según el Plan de Gestión de Residuos que acompañará al Estudio de Impacto Ambiental completo.

Por último, destacar la incidencia ambiental positiva que supondrá la replantación y el mantenimiento de especies vegetales propuestas, ya que contribuirán a la recuperación de los hábitats para las especies faunísticas del entorno.

8.6. SOBRE EL PAISAJE.

Para la valoración de los impactos paisajísticos del proyecto, es necesario considerar dos condicionantes, la fragilidad y la accesibilidad. La fragilidad expresa la capacidad del paisaje para absorber cambios y está determinada por una serie de factores biofísicos. La accesibilidad se refiere a la posibilidad de ser observado y se determina a través de la proximidad y exposición visual.

Durante la fase de construcción de las obras, las diferentes actuaciones a llevar a cabo (desbroces, excavaciones, construcción de instalaciones, movimientos de tierra, nivelaciones, vías de accesos y aparcamientos, etc.), podrán ser visualizadas en mayor o menor medida por algún observador, desde el propio vial por el que se accede a la finca, pero la frecuencia de observación será baja ya que el tránsito por este vial no es fluido, siendo solo utilizado por los propietarios de las fincas colindantes a la de estudio.

En la fase de explotación, la presencia de vegetación en las zonas reforestadas alrededor de los edificios producirá un impacto positivo sobre el paisaje, ya que se potenciará el valor natural de un

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



espacio más o menos antropizado, aumentándose la calidad visual del paisaje del lugar. Además la presencia de estos bosquetes jugará un papel relevante en minimizar el impacto visual de la actuación al conformar verdaderas pantallas visuales con vegetación autóctona.

8.7. SOBRE EL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

Durante las fases de construcción y de explotación del proyecto se generarán tanto impactos positivos como negativos sobre el medio socioeconómico. Los negativos, de carácter compatible, tienen su origen fundamentalmente en las afecciones durante las obras de las infraestructuras viarias (acceso de camiones y vehículos a zonas de obras); la producción de ruidos, emisiones de gases y residuos durante las fases de construcción y explotación.

Los positivos derivan de la creación y mejora de las infraestructuras de la zona, incluyendo las vías de acceso y aparcamientos, aumento de la demanda de empleo (personal encargado de las obras y de la posterior explotación), mejora en las actividades de ocio y en el sector de los servicios (explotación de las instalaciones), la demanda industrial (compra de materiales, bienes y equipos industriales de construcción, etc.) y la potenciación de los valores ambientales, naturales y paisajísticos de la finca. Recordemos que a nivel de la propuesta de actuación se contempla la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza.

8.8. SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, LAS VÍAS PECUARIAS Y LOS BIENES DE INTERES CULTURAL

En el ámbito de este proyecto, tal y como se ha recogido con anterioridad en este documento, realizadas las consultas y comprobaciones oportunas, en ambas fases de proyecto, no existirán afecciones a tener en cuenta sobre estos factores ambientales.

9. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PRELIMINARES GENERALES DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL.

9.1. RESPECTO A LA ATMÓSFERA.

Definición técnica de las medidas propuestas: Serán medidas destinadas a la minimización de emisiones como polvo, gases de combustión, olores, ruidos, humos y vibraciones.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

Fase de ejecución (fase de obra). Medidas:

- En los depósitos de áridos se tendrá que evitar su transporte por viento o agua, por cubrimiento, riego o cualquier otro sistema adecuado.
- Limitación de la velocidad de circulación de los vehículos necesarios para las obras a 10 Km/h.
- Correcto mantenimiento de los viales de acceso a las obras.
- Se cubrirán con lonas los materiales a transportar, para evitar la emisión de partículas a la atmósfera (polvo).
- Se trabajará en jornada laboral diurna.
- La adecuación de los niveles de emisión de gases, humos y partículas a la legislación vigente, en los motores de combustión de los vehículos actuantes en los trabajos, serán controlados por los organismos competentes a través de las oportunas revisiones técnicas y los resultados de tales revisiones podrán ser exigidos por los responsables municipales a los vehículos que trabajen en las obras.
- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Calidad del Aire, el Ayuntamiento velará para conseguir que las perturbaciones por ruidos y vibraciones no excedan de los límites que se establecen en dicho Reglamento. Por tanto se estará a lo regulado en el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, y Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el Decreto 74/1996, de 20 de febrero y Orden de 3 de septiembre de 1998.
- Quedará prohibida la eliminación de residuos de las obras mediante quema, debiendo ser retirados al vertedero controlado homologado más cercano.
- Cuando el calendario de las obras no permita aprovechar condiciones favorables para controlar la emisión de polvo se realizará el riego previo de la zona de trabajo, para disminuir el grado de emisiones, incluyendo el firme terrizo de los viales de acceso a las obras.

En fase de funcionamiento. Medidas:

- Los residuos sólidos orgánicos generados por la actividad en esta fase serán eliminados mediante recogida en contenedores adecuados y homologados, para su traslado posterior a vertedero de R.S.U. controlado.

9.2. RESPECTO A LA GEA (suelo y agua)

Definición técnica de las medidas propuestas: Serán medidas destinadas a la minimización de las afecciones por contaminación del suelo y subsuelo, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, minimización de riesgos de erosión y compactación, etc.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



Fase de ejecución. Medidas:

- Evacuación de escombros generados y no utilizados a vertedero controlado, atendiendo a lo regulado en el artículo 4 y siguientes del Decreto 283/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, evitándose en cualquier caso su acumulación sobre áreas vulnerables.
- Diseño de un plan de trabajo que contemple que se minimice la exposición del suelo desnudo para evitar la aparición de incipientes procesos erosivos.
- Deberá especificarse por la dirección de obra las zonas de almacenamiento de materiales, que se señalarán de manera adecuada sobre el terreno.
- Deberá especificarse por la Dirección de Obra las zonas de limpieza, mantenimiento y almacenamiento de maquinaria, que serán señaladas sobre el terreno.
- Mantenimiento correcto de la maquinaria empleada.
- Se deberán establecer por la dirección de obra y la empresa constructora medidas de prevención y control que aseguren y garanticen que no se producirán vertidos a los sistemas de drenajes de sustancias procedentes de las obras.
- Mantenimiento correcto por parte de la empresa constructora de la maquinaria empleada. Los cambios de aceites, filtros y líquidos de los motores de combustión se llevarán a cabo en talleres autorizados para ello.

En fase de funcionamiento. Medidas:

- El funcionamiento del sistema de evacuación de aguas residuales hacia el colector general debe ser objeto de las preceptivas revisiones periódicas para garantizar su perfecto funcionamiento, por parte de la propiedad, en evitación de fugas o pérdidas que den lugar a vertidos accidentales.

9.3. RESPECTO AL PAISAJE

Definición técnica de las medidas propuestas: Serán medidas destinadas a la minimización de la incidencia paisajística de la actuación.

En fase de ejecución, la evacuación de escombros generados y no utilizados en la obra, se transportarán a un vertedero controlado, atendiendo a lo regulado en el artículo 4 y siguientes del Decreto 283/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, evitándose en cualquier caso su acumulación sobre áreas vulnerables. Además, deberá especificarse por la dirección de obra las zonas de almacenamiento de materiales, que se señalarán de manera adecuada sobre el terreno.

En el caso de viales de servicio a la obra, se utilizará el acceso rodado existente.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



9.4. RESPECTO A LA VEGETACIÓN.

Definición técnica de las medidas propuestas: Estas medidas irán encaminadas al mantenimiento y la conservación de la vegetación de la zona, en ambas fases de proyecto.

Fase de ejecución. Medidas propuestas:

- Siempre que sea posible se procurará la conservación de la vegetación natural existente en la finca mediante su incorporación a las edificaciones y construcciones, en aquellos casos en que pueda verse afectada por la ordenación propuesta.
- Las zonas verdes ajardinadas contiguas a los edificios estarán conformadas por especies vegetales herbáceas y matorrales autóctonos de bajos requerimientos hídrico (especies xerófilas).

Fase de operación. Medidas propuestas:

- La vegetación incorporada a la actuación, recibirá los cuidados y tratamientos culturales adecuados para asegurar su correcto mantenimiento y desarrollo.

9.5. RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS.

En ambas fases de proyecto se estará, en su caso, a lo dispuesto en:

Artículos 28 y 29, "**Regulación de usos y actividades**", de la Ley 5/1999, de 28 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Andalucía.

Artículo 11, "**Prohibiciones**", del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Andalucía.

Artículo 14, "**Disposición general. Empleo del fuego en actividades agrarias**", del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

Se cumplirán y ejecutarán los trabajos preventivos recogidos en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la finca y el Plan de Autoprotección de la actividad.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



10. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PRELIMINARES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL.

Para prevenir Impactos sobre la población:

- Eliminar elementos residuales constructivos que puedan afean el entorno (maderas, restos de áridos, restos metálicos, vertidos residuales de hormigoneras, etc.).
- Deberán evitarse y eliminarse aquellos elementos que puedan suponer un obstáculo para los desplazamientos habituales de los vecinos de la zona a fin de atender sus fincas.

Para prevenir Impactos sobre infraestructuras:

- Se adoptarán todas las medidas que sean necesarias para mantener el servicio de los caminos con la máxima garantía para la seguridad vial.
- Una vez que hayan finalizado las obras de edificación, el promotor de las mismas estará obligado a reparar los daños y alteraciones causados en el sistema viario utilizado para dichas obras.
- Los áridos necesarios para la ejecución de las construcciones, procederán de canteras próximas para reducir la incidencia en el tráfico de la zona, y deberá verificarse que son explotaciones autorizadas y legalizadas.

Para contrarrestar el abandono de los usos tradicionales:

- En las labores de revegetación, las especies vegetales empleadas serán autóctonas y por tanto ligadas a los usos tradicionales de la zona. Para las zonas verdes se empleará vegetación autóctona de naturaleza xerófila (bajos requerimiento hídricos).

Para contrarrestar los efectos de las labores de desbroce de la vegetación existente antes de las obras:

- Se actuará sólo en la superficie objeto de ocupación por las instalaciones.

Para contrarrestar los efectos de los movimientos de tierra:

- Se cubrirán los taludes que puedan resultar con vegetación mediante hidrosiembra o cualquier otro sistema que garantice tanto la seguridad de los mismos como la ausencia de impactos visuales.
- Se cubrirán los taludes rocosos con muro ecológico, muro de piedra de la zona, o seto vegetal de crecimiento rápido.
- Se asegurará debidamente el sistema de cunetas y el control de vaguadas para evitar escorrentías de concentración excesiva que puedan dar lugar a incipientes procesos erosivos.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	ENTRADA: 202020771
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	DOCUMENTO: 20211551443
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Hora: 11:13



Para contrarrestar los efectos producidos por los nuevos viales:

- Se utilizará un sistema de compactación que evite en la medida de lo posible tanto la emisión excesiva de polvo por viento o circulación de vehículos, como la formación de barro que dificulte o haga peligrosa la circulación.

Para contrarrestar las afecciones por el abastecimiento de energía eléctrica:

- Se utilizarán conducciones subterráneas de la red de energía eléctrica, a fin de evitar riesgos sobre la movilidad de las especies o la calidad del paisaje.

Para contrarrestar las afecciones producidas por la red de saneamiento:

- Se llevará un control estricto del buen funcionamiento de la red de evacuación de aguas residuales.

Para contrarrestar las afecciones a la flora, a la fauna, al hábitat y al paisaje.

Como se ha comentado a nivel de este trabajo se aportará al Estudio de Impacto Ambiental definitivo un Plan y Estudio de Ordenación Paisajística, tal y como regula para estas actividades el Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental.

11. VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS PREVISTAS.

Viabilidad técnica:

Todas las medidas que se han propuesto son técnicamente viables, otra cosa será que en algún caso muy concreto puedan surgir dificultades derivadas de algunas limitaciones, como por ejemplo, que se puedan perder especies replantadas por imprevistos climatológicos o dificultades intrínsecas de la propia planta, de cualquier manera todas las especies empleadas en la repoblación serán obtenidas de viveros certificados y homologados e incorporarán su pasaporte fitosanitario, o que por la pendiente de determinados sectores de la finca las infraestructuras de defensa contra incendios se tengan que realizar manualmente. En cualquier caso se puede afirmar que las medidas que se proponen para preservar la vegetación, el suelo y el hábitat (las más importantes sin duda) son todas ellas viables técnicamente y ejecutables en el terreno.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUÁN MANUEL GUARDIA SOLÍS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

Viabilidad económica:

La viabilidad económica también puede considerarse cubierta, y aunque alguna de las medidas pueda resultar costosa, es necesario para la actividad asumir esos costes de prevención. Además, la filosofía de conseguir un producto de calidad, que subyace en el conjunto de la actuación, obliga en cierto modo a los promotores a asumir de entrada un sobreesfuerzo económico que garantice dicha calidad. Y esto no sería posible si existen riesgos medioambientales que pudieran repercutir en la imagen de la promoción.

El nivel de detalle de las actuaciones que se proponen, a falta de los proyectos concretos de ejecución de cada una de ellas, en principio, no permite un estudio económico detallado en el que pueda ajustarse de manera lo suficientemente fiable el coste de las medidas protectoras y correctoras previstas.

De cualquier manera a nivel del Estudio de Impacto Ambiental se determinarán todos los costes de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y corrección de posibles impactos y a la protección ambiental del entorno donde se proyecta, desglosadas por cada tipo de actuación ambiental, a saber: gastos de seguridad y salud, costes de ejecución de plan de autoprotección y plan de prevención de incendios, coste de ejecución del plan de gestión de residuos, costes de los trabajos del estudio y plan de ordenación paisajística, etc. A priori, se estima que el coste de las medidas ambientales avanzadas en este documento estará en torno al 2-4% del presupuesto de ejecución material de la actuación.

12. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

En la práctica, el Plan de Seguimiento y Control Ambiental debe entenderse como el conjunto de criterios de carácter técnico que, basados en la predicción realizada sobre los efectos ambientales del proyecto, permitirá realizar un seguimiento eficaz y sistemático, tanto del cumplimiento de las medidas contenidas en el proyecto, como de aquellas otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer durante la fase de obras y funcionamiento.

Así pues, el Plan de Seguimiento y Control a definir en el ámbito del Estudio de Impacto Ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctoras, contenidas en dicho documento ambiental. Por tanto y al nivel de E.I.A. la información que contendrá este Plan de Vigilancia y Seguimiento Ambiental de la actuación será:

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



- **Objetivos del plan de seguimiento y control.**
- **Desarrollo del programa previsto.**
- **Planificación ambiental antes del comienzo de las obras.**
- **Planificación ambiental durante la ejecución de las obras.**
 - Señalización de la zona de obras.
 - Control de movimientos de tierras y gestión de los materiales sobrantes de las obras.
 - Control sobre la implantación del parque de maquinaria y las operaciones de mantenimiento de la maquinaria.
 - Control de la ejecución de las medidas de control del polvo y el ruido.
 - Control de calidad de las aguas.
 - Control de afecciones a la vegetación, fauna y el hábitat.
 - Respecto al medio social.
- **Seguimiento y control a largo plazo.**
- **Emisión de informes.**
 - Informes previos a la ejecución de las obras.
 - Informe paralelo al acta de replanteo.
 - Informes previos a la finalización de las obras sobre la eficacia en la ejecución de las medidas previstas.
 - Informes especiales

Por último, se facilitará por parte de la promoción todo seguimiento y control que la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera estimen oportuno realizar, colaborando con el cumplimiento de cuantas sugerencias le sean comunicadas.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202020771
	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211551443
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



13. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

Como se ha comentado con anterioridad en este mismo documento la actuación estará al estricto cumplimiento de la siguiente normativa de aplicación.

13.1. MEDIO AMBIENTE.

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Orden de 23 de febrero de 1.996, que desarrolla el Reglamento de la Calidad del Aire en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
- Decreto 74/1.996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 283/1.995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

13.2. ASPECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN OTRAS NORMATIVAS SECTORIALES Y DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL O URBANÍSTICO.

- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros.
- Plan General de Ordenación Urbana de Antequera.

14. RESUMEN NO TECNICO DE LA INFORMACION APORTADA.

En el ámbito de este trabajo se ha dado estricto cumplimiento a la Ley GICA de Andalucía, en relación con el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, por estar la actividad inicialmente evaluada

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

contemplada en el epígrafe 13.4 del Anexo I de la citada Ley. Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta los contenidos regulados en el Anexo II de la GICA, dado que esta actividad hotelera podrá ser sometida a la A.A.U. mediante un procedimiento abreviado.

También se ha dado cumplimiento al artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuanto al análisis de la incidencia urbanístico-territorial y ambiental, con inclusión de medidas de corrección de los posibles impactos ambientales que se puedan generar por la actuación evaluada, y se han tenido en cuenta los requisitos regulados en la normativa específica del Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental.

15. IDENTIFICACION DE LOS TECNICOS REDACTORES.

EQUIPO REDACTOR:

- D. CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO.
- D. DAVID PRADOS GOMEZ – ARQUITECTO TECNICO.

16. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS.

AGILO ALONSO, M., ALAMBRA MAQUA M.P., y co.l (1998). Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico. Ed. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. 1995. Leyes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Junta de Andalucía. Sevilla.

CONESA FERNÁNDEZ-VÍTORA V. 2000. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Mapa topográfico de Andalucía. Escala 1:10.000. Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1987): Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga. Junta de Andalucía. Sevilla

ESTEVAN BOLEA M.T., et al. 1999. Master en Evaluación de Impacto Ambiental. Instituto de Investigaciones Ecológicas de Málaga.

GÓMEZ OREA D. 1992. Evaluación de Impacto Ambiental. Editorial Agrícola Española. Madrid. SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJERCITO. Cartografía Militar de España. Escala 1:50.000. VADILLO FERNÁNDEZ L. Evaluación y corrección de Impactos Ambientales. I.T.G.E. Madrid. 1992.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



En Antequera a noviembre de 2020



El Arquitecto: Carlos Matas Grima
Colegiado nº 794 del COA – Málaga



El Arquitecto Técnico: David Prados Gómez
Colegiado nº 2867 del COAAT – Málaga

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



ANEXO II:

INFORME ECONÓMICO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN RESTAURANTE "EL MOLINO BLANCO", PARA ZONA DE SERVICIOS CON HOTEL RURAL, PUNTO DE RECARGA ELECTRICA Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, SITO EN CARRETERA A-7075 DEL TORCAL KM 5, ANTEQUERA (MÁLAGA)

ACTIVIDAD: ZONA DE SERVICIOS CON RESTAURANTE, HOTEL RURAL, PUNTO DE RECARGA ELECTRICA Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

DOMICILIO ACTIVIDAD:

CARRETERA DEL TORCAL KM 5, ANTEQUERA (MÁLAGA)
DS POLIG. 163 6 POLÍGONO 129 PARCELA 17 000300100UG69C

PROMOTOR: EL CASERÍO DEL TORCAL, S.L.
C.I.F.: B-92.147.552

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



INDICE

1. INVERSION INICIAL
2. INGRESOS. PREVISIONES DE VENTA Y OCUPACIÓN
3. COSTES ESTRUCTURALES
4. DATOS COMPLEMENTARIOS. FINANCIACIÓN
5. FLUJOS DE CAJA
6. RESULTADO DEL ANÁLISIS

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



1. Inversión Inicial:

La inversión inicial se corresponde con las partidas e importes que configurarán la inversión inicial a realizar para la puesta en marcha de la actividad descrita.

Estas partidas se han agrupado en 5 epígrafes, referentes a:

- Inversión Inmobiliaria
- Proyectos técnicos
- Tributos municipales
- Gastos financieros
- Inversiones mobiliarias

Concepto	Importe
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	
Construcción hotel, reforma restaurante y punto información turística	2.448.000 €
Punto de recarga eléctrica	5.500 €
TOTALES	2.453.500 €

Concepto	Importe
PROYECTOS Y ASISTENCIAS	
Proyecto de Actuación	22.000 €
Proyecto Arquitectónico	120.000 €
Otros proyectos técnicos	15.000 €
Asistencia técnica	5.000 €
TOTALES	162.000 €

Concepto	Importe
LICENCIAS Y TASAS	
Compensación Municipal (L.O.U.A.)	150.000 €
Licencias y Tasas	95.000 €
TOTALES	245.000 €

Concepto	Importe
GASTOS FINANCIEROS Y SUPLIDOS	
Avales	10.000 €
Gastos financieros	53.000 €
Suplidos	20.000 €
Comercialización	15.000 €
TOTALES	98.000 €

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CADD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

Concepto	Importe
MOBILIARIO Y ENSERES	
Mobiliario	90.000 €
Enseres	30.000 €
Material	5.000 €
Varios	20.000 €
TOTALES	145.000 €

Total inversión

3.103.500€

2. INGRESOS. Previsiones de venta y ocupación

En lo referente a la previsión de los ingresos, se estima la siguiente composición:

INGRESOS ANUALES	IMPORTES
Pernoctaciones	1.287.233 €
Restauración y otros	100.000,00 €
TOTALES	1.387.233 €

Estos costes tienen una periodicidad mensual. A efectos del cálculo de los flujos de caja, debemos conocer el coste mensual de los mismos.

Para ello deberemos aplicar la estacionalidad de la actividad, que en el sector hostelero es muy acusada. Se presentarán picos de ingresos en los meses de Junio, Julio y Agosto correspondientes a la campaña de verano. Otros picos de ingresos se presentan en los meses de Abril (fluctuable) y Diciembre. Estos corresponden con la campaña de Semana Santa y Navidad (orientada al turismo rural). Los picos estarán minimizados con respecto al resto de los establecimientos hoteleros por las especiales características de este establecimiento hotelero, (boutique rural y centro de interpretación de la naturaleza).

Aplicaremos los siguientes porcentajes a la hora de distribuir el total de ingresos anuales estimados:

Mes	Porcent.
Enero	7 %
Febrero	3 %
Marzo	6 %
Abril	10 %
Mayo	7 %
Junio	11 %
Julio	17 %
Agosto	17 %
Septiembre	6 %
Octubre	4 %
Noviembre	4 %

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



Diciembre	8 %
-----------	-----

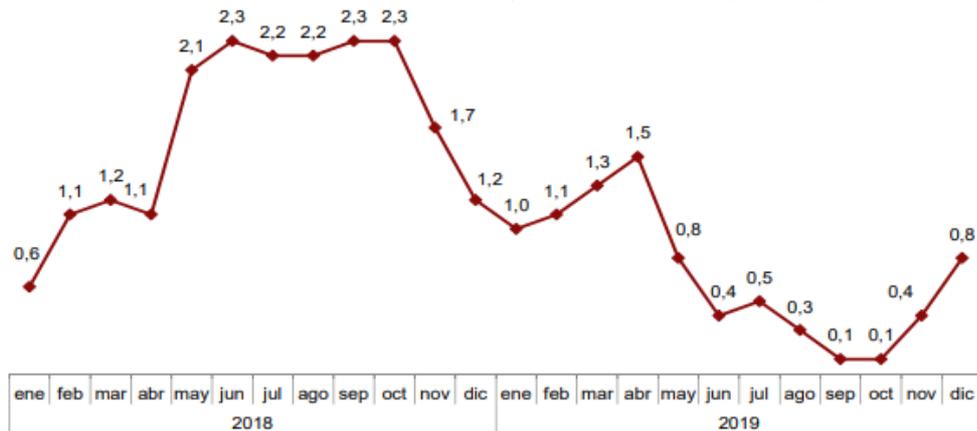
Según estas previsiones de estacionalidad, los ingresos se distribuirán de la siguiente forma a lo largo del año. (Entendemos que existirá una correspondencia entre los ingresos por pernотaciones y por restauración-varios).

Aplicaremos los siguientes porcentajes a la hora de distribuir el total de ingresos anuales estimados:

Mes	Porcent.	Pernотación	Restauración-Varios
Enero	7 %	90.106,31 €	7.000,00 €
Febrero	3 %	38.616,99 €	3.000,00 €
Marzo	6 %	77.233,98 €	6.000,00 €
Abril	10 %	128.723,30 €	10.000,00 €
Mayo	7 %	90.106,31 €	7.000,00 €
Junio	11 %	141.595,63 €	11.000,00 €
Julio	17 %	218.829,61 €	17.000,00 €
Agosto	17 %	218.829,61 €	17.000,00 €
Septiembre	6 %	77.233,98 €	6.000,00 €
Octubre	4 %	51.489,32 €	5.000,00 €
Noviembre	4 %	51.489,32 €	5.000,00 €
Diciembre	8 %	102.978,64 €	10.000,00 €
TOTAL ANUAL	100 %	1.287.233 €	100.000,00 €

A estas cantidades debemos aplicarles la evolución que el I.P.C. experimentes anualmente, ya que los precios de las pernотaciones y las restauraciones aumentarán, al menos, como el I.P.C.

La evolución del I.P.C en los últimos ejercicios ha sido la que se muestran los siguientes gráficos:



EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

Aplicando la media de los últimos 10 ejercicios, realizaremos el cálculo previendo una subida media del I.P.C. de un 3% por cada ejercicio. Según esta estimación, los ingresos esperados en los próximos 5 ejercicios serían los siguientes:

Periodo	Mes - Año	Pernoctación	Restauración	Total
1	ene-21	90.106,31 €	7.000,00 €	97.106,31 €
2	febe-21	38.616,99 €	3.000,00 €	41.616,99 €
3	mar-21	77.233,98 €	6.000,00 €	83.233,98 €
4	abr-21	128.723,30 €	10.000,00 €	138.723,30 €
5	may-21	90.106,31 €	7.000,00 €	97.106,31 €
6	jun-21	141.595,63 €	11.000,00 €	152.595,63 €
7	jul-21	218.829,61 €	17.000,00 €	235.829,61 €
8	ago-21	218.829,61 €	17.000,00 €	235.829,61 €
9	sep-21	77.233,98 €	6.000,00 €	83.233,98 €
10	octubre-21	51.489,32 €	5.000,00 €	56.489,32 €
11	nov-21	51.489,32 €	5.000,00 €	56.489,32 €
12	dic-21	102.978,64 €	10.000,00 €	112.978,64 €

Periodo	Mes - Año	Pernoctación	Restauración	Total
13	ene-22	92.809,50 €	7.210,00 €	100.019,50 €
14	febe-22	39.775,50 €	3.090,00 €	42.865,50 €
15	mar-22	79.551,00 €	6.180,00 €	85.731,00 €
16	abr-22	132.585,00 €	10.300,00 €	142.885,00 €
17	may-22	92.809,50 €	7.210,00 €	100.019,50 €
18	jun-22	145.843,50 €	11.330,00 €	157.173,50 €
19	jul-22	225.394,50 €	17.510,00 €	242.904,50 €
20	ago-22	225.394,50 €	17.510,00 €	242.904,50 €
21	sep-22	79.551,00 €	6.180,00 €	85.731,00 €
22	octubre-22	53.034,00 €	5.150,00 €	58.184,00 €
23	nov-22	53.034,00 €	5.150,00 €	58.184,00 €
24	dic-22	106.068,00 €	10.300,00 €	116.368,00 €

Periodo	Mes - Año	Pernoctación	Restauración	Total
25	ene-23	95.593,78 €	7.426,30 €	103.020,08 €
26	febe-23	40.968,76 €	3.182,70 €	44.151,46 €
27	mar-23	81.937,53 €	6.365,40 €	88.302,93 €
28	abr-23	136.562,55 €	10.609,00 €	147.171,55 €
29	may-23	95.593,78 €	7.426,30 €	103.020,08 €
30	jun-23	150.218,80 €	11.669,90 €	161.888,70 €
31	jul-23	232.156,33 €	18.035,30 €	250.191,63 €
32	ago-23	232.156,33 €	18.035,30 €	250.191,63 €
33	sep-23	81.937,53 €	6.365,40 €	88.302,93 €
34	octubre-23	54.625,02 €	5.304,50 €	59.929,52 €
35	nov-23	54.625,02 €	5.304,50 €	59.929,52 €
36	dic-23	109.250,04 €	10.609,00 €	119.859,04 €

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



Periodo	Mes - Año	Pernoctación	Restauración	Total
37	ene-24	98.461,60 €	7.649,09 €	106.110,69 €
38	febe-24	42.197,83 €	3.278,18 €	45.476,01 €
39	mar-24	84.395,66 €	6.556,36 €	90.952,02 €
40	abr-24	140.659,43 €	10.927,27 €	151.586,70 €
41	may-24	98.461,60 €	7.649,09 €	106.110,69 €
42	jun-24	154.725,37 €	12.020,00 €	166.745,36 €
43	jul-24	239.121,02 €	18.576,36 €	257.697,38 €
44	ago-24	239.121,02 €	18.576,36 €	257.697,38 €
45	sep-24	84.395,66 €	6.556,36 €	90.952,02 €
46	octubre-24	56.263,77 €	5.463,64 €	61.727,41 €
47	nov-24	56.263,77 €	5.463,64 €	61.727,41 €
48	dic-24	112.527,54 €	10.927,27 €	123.454,81 €

Periodo	Mes - Año	Pernoctación	Restauración	Total
49	ene-25	101.415,45 €	7.878,56 €	109.294,01 €
50	febe-25	43.463,76 €	3.376,53 €	46.840,29 €
51	mar-25	86.927,52 €	6.753,05 €	93.680,58 €
52	abr-25	144.879,21 €	11.255,09 €	156.134,30 €
53	may-25	101.415,45 €	7.878,56 €	109.294,01 €
54	jun-25	159.367,13 €	12.380,60 €	171.747,73 €
55	jul-25	246.294,65 €	19.133,65 €	265.428,30 €
56	ago-25	246.294,65 €	19.133,65 €	265.428,30 €
57	sep-25	86.927,52 €	6.753,05 €	93.680,58 €
58	octubre-25	57.951,68 €	5.627,54 €	63.579,23 €
59	nov-25	57.951,68 €	5.627,54 €	63.579,23 €
60	dic-25	115.903,37 €	11.255,09 €	127.158,45 €

3. COSTES ESTRUCTURALES

Los costes generales estructurales se componen del conjunto de gastos fijos necesarios que conforman la estructura de funcionamiento habitual de una empresa, y en los que se incurre de forma recurrente y con independencia del nivel de actividad. A continuación, detallamos una estimación de la composición y valoración de los mismos:

Concepto	Importe
Material fungible	50.000,00 €
Material consumible	80.000,00 €
Otros	100.000,00 €
Limpieza y mantenimiento	150.000,00 €
Salarios y Costes sociales	525.000,00 €
TOTALES ANUALES	905.000,00 €

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

Estos costes tienen una periodicidad mensual. A efectos del cálculo de los flujos de caja, debemos conocer el coste mensual de los mismos.

Concepto	Importe
Material fungible	4.166,66 €
Material consumible	6.666,66 €
Otros	8.333,33 €
Limpieza y mantenimiento	12.500,00 €
Salarios y Costos sociales	43.750,00 €
TOTALES MENSUALES	75.416,66 €

Al tratarse de una actividad de servicios, el principal coste estructural es el correspondiente a los gastos de personal. El personal empleado se distribuirá según las siguientes categorías y nº de empleados:

Personal	Nº empleados
Gerencia	1
Administración	2
Limpieza	2
Restauración	4
Mantenimiento	2
Otros	4
TOTAL	15

Al tratarse de una actividad de servicios principalmente, no aplicaremos márgenes comerciales sobre la compra de productos, ya que la actividad de restauración, única en la que existe una partida de compras, supone tan solo un 7% del total de los ingresos previstos.

Los costes por lo tanto los incrementaremos anualmente en función del I.P.C. esperado, a excepción de los gastos financieros y la devolución del principal de la financiación ajena.

Durante el primer año los costes estructurales se corresponderán con los definidos en el apartado 3 de este informe (Costes estructurales). A partir de dicho periodo estos costes se incrementarán en el porcentaje definido por el incremento del I.P.C., que hemos establecido en un 3% a tenor de la media de los últimos 10 ejercicios, al igual que hicimos con los ingresos previstos.

(Entenderemos que en lo referente a Sueldos y salarios, las pagas extras se encuentran prorrateadas mensualmente, con lo que a este respecto no se experimentan diferencias entre las distintas mensualidades)

Según esta estimación, los costes estructurales esperados en los próximos 5 ejercicios serán los siguientes:

Mes - Año	Personal	Material Fungible	Material Consumible	Limpieza y mantenim.	Otros	Total
enero-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
febrero-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43	Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

marzo-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
abril-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
mayo-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
junio-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
julio-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
agosto-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
septiembre-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
octubre-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
noviembre-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65
diciembre-21	43.750,00	4.166,66	666,66	12.500,00	8.333,33	69.416,65

enero-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
febrero-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
marzo-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
abril-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
mayo-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
junio-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
julio-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
agosto-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
septiembre-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
octubre-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
noviembre-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15
diciembre-22	45.062,50	4.291,66	686,66	12.875,00	8.583,33	71.499,15

enero-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
febrero-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
marzo-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
abril-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
mayo-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
junio-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
julio-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
agosto-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
septiembre-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
octubre-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
noviembre-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12
diciembre-23	46.414,38	4.420,41	707,26	13.261,25	8.840,83	73.644,12

enero-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
febrero-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
marzo-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
abril-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
mayo-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
junio-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
julio-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
agosto-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
septiembre-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
octubre-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
noviembre-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45
diciembre-24	47.806,81	4.553,02	728,48	13.659,09	9.106,05	75.853,45

enero-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
febrero-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0D9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

marzo-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
abril-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
mayo-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
junio-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
julio-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
agosto-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
septiembre-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
octubre-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
noviembre-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05
diciembre-25	49.241,01	4.689,61	750,33	14.068,86	9.379,24	78.129,05

4. DATOS COMPLEMENTARIOS. Financiación

Para realizar la inversión anteriormente expuesta, así como soportar los costes estructurales, se cuenta con capital propio que cubrirá el 35% de la totalidad de la financiación. Además se contará con una subvención que ascenderá al 30% de la totalidad de la financiación. El resto de la inversión se cubrirá con financiación ajena.

COMPOSICIÓN DE LA FINANCIACIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
Capital propio	35%	1.086.225 €
Subvenciones	30%	931.050 €
Financiación ajena	35%	1.086.225 €
TOTAL	100%	3.103.500 €

La financiación ajena se compondrá principalmente de préstamos hipotecarios sobre la construcción e instalaciones, que cubrirán las inversiones mediante las correspondientes certificaciones. Las características de la financiación ajena se estima serán:

INFORMACION SOBRE FINANCIACIÓN AJENA	DATOS
Capital financiado (35% Inversión)	1.086.225 €
Tipo de interés	5%
Plazo de amortización del préstamo	30 años
Cálculo de amortización	Renta postpagable fraccionada mensual
Periodo de carencia	0 años

Las cuotas que mensualmente se devenguen pueden ser susceptibles de alteraciones en su composición, en la medida que se modifiquen de los tipos de interés tomados como referencia para el cálculo de las cuotas.

Se adjunta a continuación un gráfico explicativo de la evolución del Euribor, índice habitualmente tomado como referencia.

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



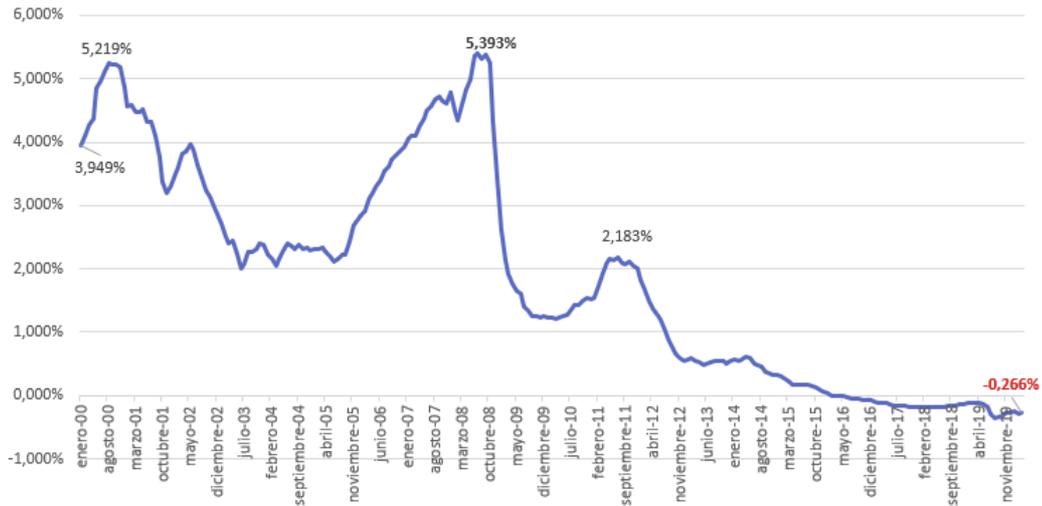
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



Euribor de 2000 a marzo 2020



En el siguiente cuadro de amortización basado en las anteriores características de la financiación ajena, se detalla la composición y evolución de las cuotas del préstamo.

Introducción de datos:

Capital inicial:	1.086.225	Resultados:	
Tipo de interés nominal:	5%	Comisión de apertura:	3.259
Plazo:	1	Comisión de gestión:	5.431
Periodicidad:	360	Capital efectivo:	1.077.145
Comisión de apertura:	0,30%	T.A.E. real	6,919%
Comisión de gestión:	0,50%		
Gastos fijos bancarios:	300		
Gastos adicionales:	90		
Comisión de cancelación anticipada	1%		
Prepagable (1) o pospagable (0)	0		

Períodos de pago	Cuota	Pago de intereses	Amortización del principal	Amortización acumulada del principal	Capital pendiente
0					1.086.225
1	3.094	151	2.943	2.943	1.083.282
2	3.094	150	2.943	5.886	1.080.339
3	3.094	150	2.944	8.829	1.077.396
4	3.094	150	2.944	11.773	1.074.452
5	3.094	149	2.944	14.718	1.071.507
6	3.094	149	2.945	17.662	1.068.563
7	3.094	148	2.945	20.607	1.065.618
8	3.094	148	2.946	23.553	1.062.672
9	3.094	148	2.946	26.499	1.059.726
10	3.094	147	2.946	29.445	1.056.780

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

11	3.094	147	2.947	32.392	1.053.833
12	3.094	146	2.947	35.339	1.050.886
13	3.094	146	2.948	38.287	1.047.938
14	3.094	146	2.948	41.235	1.044.990
15	3.094	145	2.948	44.183	1.042.042
16	3.094	145	2.949	47.132	1.039.093
17	3.094	144	2.949	50.081	1.036.144
18	3.094	144	2.950	53.031	1.033.194
19	3.094	143	2.950	55.981	1.030.244
20	3.094	143	2.950	58.932	1.027.293
21	3.094	143	2.951	61.883	1.024.342
22	3.094	142	2.951	64.834	1.021.391
23	3.094	142	2.952	67.786	1.018.439
24	3.094	141	2.952	70.738	1.015.487
25	3.094	141	2.953	73.690	1.012.535
26	3.094	141	2.953	76.643	1.009.582
27	3.094	140	2.953	79.596	1.006.629
28	3.094	140	2.954	82.550	1.003.675
29	3.094	139	2.954	85.504	1.000.721
30	3.094	139	2.955	88.459	997.766
31	3.094	139	2.955	91.414	994.811
32	3.094	138	2.955	94.369	991.856
33	3.094	138	2.956	97.325	988.900
34	3.094	137	2.956	100.281	985.944
35	3.094	137	2.957	103.238	982.987
36	3.094	137	2.957	106.195	980.030
37	3.094	136	2.957	109.152	977.073
38	3.094	136	2.958	112.110	974.115
39	3.094	135	2.958	115.069	971.156
40	3.094	135	2.959	118.027	968.198
41	3.094	134	2.959	120.986	965.239
42	3.094	134	2.960	123.946	962.279
43	3.094	134	2.960	126.906	959.319
44	3.094	133	2.960	129.866	956.359
45	3.094	133	2.961	132.827	953.398
46	3.094	132	2.961	135.788	950.437
47	3.094	132	2.962	138.750	947.475
48	3.094	132	2.962	141.711	944.514
49	3.094	131	2.962	144.674	941.551
50	3.094	131	2.963	147.637	938.588
51	3.094	130	2.963	150.600	935.625
52	3.094	130	2.964	153.563	932.662
53	3.094	130	2.964	156.527	929.698
54	3.094	129	2.964	159.492	926.733
55	3.094	129	2.965	162.457	923.768
56	3.094	128	2.965	165.422	920.803
57	3.094	128	2.966	168.388	917.837
58	3.094	127	2.966	171.354	914.871
59	3.094	127	2.966	174.320	911.905
60	3.094	127	2.967	177.287	908.938
61	3.094	126	2.967	180.255	905.970
62	3.094	126	2.968	183.222	903.003

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R09M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

63	3.094	125	2.968	186.190	900.035
64	3.094	125	2.969	189.159	897.066
65	3.094	125	2.969	192.128	894.097
66	3.094	124	2.969	195.097	891.128
67	3.094	124	2.970	198.067	888.158
68	3.094	123	2.970	201.037	885.188
69	3.094	123	2.971	204.008	882.217
70	3.094	123	2.971	206.979	879.246
71	3.094	122	2.971	209.950	876.275
72	3.094	122	2.972	212.922	873.303
73	3.094	121	2.972	215.895	870.330
74	3.094	121	2.973	218.867	867.358
75	3.094	120	2.973	221.840	864.385
76	3.094	120	2.974	224.814	861.411
77	3.094	120	2.974	227.788	858.437
78	3.094	119	2.974	230.762	855.463
79	3.094	119	2.975	233.737	852.488
80	3.094	118	2.975	236.712	849.513
81	3.094	118	2.976	239.688	846.537
82	3.094	118	2.976	242.664	843.561
83	3.094	117	2.976	245.640	840.585
84	3.094	117	2.977	248.617	837.608
85	3.094	116	2.977	251.594	834.631
86	3.094	116	2.978	254.572	831.653
87	3.094	116	2.978	257.550	828.675
88	3.094	115	2.978	260.528	825.697
89	3.094	115	2.979	263.507	822.718
90	3.094	114	2.979	266.486	819.739
91	3.094	114	2.980	269.466	816.759
92	3.094	113	2.980	272.446	813.779
93	3.094	113	2.981	275.427	810.798
94	3.094	113	2.981	278.408	807.817
95	3.094	112	2.981	281.389	804.836
96	3.094	112	2.982	284.371	801.854
97	3.094	111	2.982	287.353	798.872
98	3.094	111	2.983	290.336	795.889
99	3.094	111	2.983	293.319	792.906
100	3.094	110	2.983	296.302	789.923
101	3.094	110	2.984	299.286	786.939
102	3.094	109	2.984	302.270	783.955
103	3.094	109	2.985	305.255	780.970
104	3.094	108	2.985	308.240	777.985
105	3.094	108	2.986	311.225	775.000
106	3.094	108	2.986	314.211	772.014
107	3.094	107	2.986	317.198	769.027
108	3.094	107	2.987	320.184	766.041
109	3.094	106	2.987	323.172	763.053
110	3.094	106	2.988	326.159	760.066
111	3.094	106	2.988	329.147	757.078
112	3.094	105	2.988	332.136	754.089
113	3.094	105	2.989	335.124	751.101
114	3.094	104	2.989	338.114	748.111

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0Q9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

115	3.094	104	2.990	341.103	745.122
116	3.094	103	2.990	344.093	742.132
117	3.094	103	2.990	347.084	739.141
118	3.094	103	2.991	350.075	736.150
119	3.094	102	2.991	353.066	733.159
120	3.094	102	2.992	356.058	730.167
121	3.094	101	2.992	359.050	727.175
122	3.094	101	2.993	362.043	724.182
123	3.094	101	2.993	365.036	721.189
124	3.094	100	2.993	368.029	718.196
125	3.094	100	2.994	371.023	715.202
126	3.094	99	2.994	374.017	712.208
127	3.094	99	2.995	377.012	709.213
128	3.094	99	2.995	380.007	706.218
129	3.094	98	2.995	383.002	703.223
130	3.094	98	2.996	385.998	700.227
131	3.094	97	2.996	388.994	697.231
132	3.094	97	2.997	391.991	694.234
133	3.094	96	2.997	394.988	691.237
134	3.094	96	2.998	397.986	688.239
135	3.094	96	2.998	400.984	685.241
136	3.094	95	2.998	403.982	682.243
137	3.094	95	2.999	406.981	679.244
138	3.094	94	2.999	409.980	676.245
139	3.094	94	3.000	412.980	673.245
140	3.094	94	3.000	415.980	670.245
141	3.094	93	3.000	418.980	667.245
142	3.094	93	3.001	421.981	664.244
143	3.094	92	3.001	424.983	661.242
144	3.094	92	3.002	427.984	658.241
145	3.094	91	3.002	430.986	655.239
146	3.094	91	3.003	433.989	652.236
147	3.094	91	3.003	436.992	649.233
148	3.094	90	3.003	439.995	646.230
149	3.094	90	3.004	442.999	643.226
150	3.094	89	3.004	446.003	640.222
151	3.094	89	3.005	449.008	637.217
152	3.094	89	3.005	452.013	634.212
153	3.094	88	3.005	455.019	631.206
154	3.094	88	3.006	458.024	628.201
155	3.094	87	3.006	461.031	625.194
156	3.094	87	3.007	464.037	622.188
157	3.094	86	3.007	467.045	619.180
158	3.094	86	3.008	470.052	616.173
159	3.094	86	3.008	473.060	613.165
160	3.094	85	3.008	476.069	610.156
161	3.094	85	3.009	479.077	607.148
162	3.094	84	3.009	482.087	604.138
163	3.094	84	3.010	485.096	601.129
164	3.094	83	3.010	488.106	598.119
165	3.094	83	3.010	491.117	595.108
166	3.094	83	3.011	494.128	592.097

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

167	3.094	82	3.011	497.139	589.086
168	3.094	82	3.012	500.151	586.074
169	3.094	81	3.012	503.163	583.062
170	3.094	81	3.013	506.176	580.049
171	3.094	81	3.013	509.189	577.036
172	3.094	80	3.013	512.202	574.023
173	3.094	80	3.014	515.216	571.009
174	3.094	79	3.014	518.230	567.995
175	3.094	79	3.015	521.245	564.980
176	3.094	78	3.015	524.260	561.965
177	3.094	78	3.016	527.275	558.950
178	3.094	78	3.016	530.291	555.934
179	3.094	77	3.016	533.308	552.917
180	3.094	77	3.017	536.324	549.901
181	3.094	76	3.017	539.342	546.883
182	3.094	76	3.018	542.359	543.866
183	3.094	76	3.018	545.377	540.848
184	3.094	75	3.018	548.396	537.829
185	3.094	75	3.019	551.415	534.810
186	3.094	74	3.019	554.434	531.791
187	3.094	74	3.020	557.454	528.771
188	3.094	73	3.020	560.474	525.751
189	3.094	73	3.021	563.494	522.731
190	3.094	73	3.021	566.515	519.710
191	3.094	72	3.021	569.537	516.688
192	3.094	72	3.022	572.558	513.667
193	3.094	71	3.022	575.581	510.644
194	3.094	71	3.023	578.603	507.622
195	3.094	71	3.023	581.626	504.599
196	3.094	70	3.023	584.650	501.575
197	3.094	70	3.024	587.674	498.551
198	3.094	69	3.024	590.698	495.527
199	3.094	69	3.025	593.723	492.502
200	3.094	68	3.025	596.748	489.477
201	3.094	68	3.026	599.773	486.452
202	3.094	68	3.026	602.799	483.426
203	3.094	67	3.026	605.826	480.399
204	3.094	67	3.027	608.853	477.372
205	3.094	66	3.027	611.880	474.345
206	3.094	66	3.028	614.908	471.317
207	3.094	65	3.028	617.936	468.289
208	3.094	65	3.029	620.964	465.261
209	3.094	65	3.029	623.993	462.232
210	3.094	64	3.029	627.023	459.202
211	3.094	64	3.030	630.052	456.173
212	3.094	63	3.030	633.083	453.142
213	3.094	63	3.031	636.113	450.112
214	3.094	63	3.031	639.144	447.081
215	3.094	62	3.031	642.176	444.049
216	3.094	62	3.032	645.208	441.017
217	3.094	61	3.032	648.240	437.985
218	3.094	61	3.033	651.273	434.952

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

219	3.094	60	3.033	654.306	431.919
220	3.094	60	3.034	657.339	428.886
221	3.094	60	3.034	660.373	425.852
222	3.094	59	3.034	663.408	422.817
223	3.094	59	3.035	666.443	419.782
224	3.094	58	3.035	669.478	416.747
225	3.094	58	3.036	672.514	413.711
226	3.094	57	3.036	675.550	410.675
227	3.094	57	3.037	678.586	407.639
228	3.094	57	3.037	681.623	404.602
229	3.094	56	3.037	684.660	401.565
230	3.094	56	3.038	687.698	398.527
231	3.094	55	3.038	690.736	395.489
232	3.094	55	3.039	693.775	392.450
233	3.094	55	3.039	696.814	389.411
234	3.094	54	3.039	699.854	386.371
235	3.094	54	3.040	702.894	383.331
236	3.094	53	3.040	705.934	380.291
237	3.094	53	3.041	708.975	377.250
238	3.094	52	3.041	712.016	374.209
239	3.094	52	3.042	715.057	371.168
240	3.094	52	3.042	718.099	368.126
241	3.094	51	3.042	721.142	365.083
242	3.094	51	3.043	724.185	362.040
243	3.094	50	3.043	727.228	358.997
244	3.094	50	3.044	730.272	355.953
245	3.094	49	3.044	733.316	352.909
246	3.094	49	3.045	736.360	349.865
247	3.094	49	3.045	739.405	346.820
248	3.094	48	3.045	742.451	343.774
249	3.094	48	3.046	745.496	340.729
250	3.094	47	3.046	748.543	337.682
251	3.094	47	3.047	751.589	334.636
252	3.094	46	3.047	754.636	331.589
253	3.094	46	3.048	757.684	328.541
254	3.094	46	3.048	760.732	325.493
255	3.094	45	3.048	763.780	322.445
256	3.094	45	3.049	766.829	319.396
257	3.094	44	3.049	769.878	316.347
258	3.094	44	3.050	772.928	313.297
259	3.094	44	3.050	775.978	310.247
260	3.094	43	3.050	779.028	307.197
261	3.094	43	3.051	782.079	304.146
262	3.094	42	3.051	785.131	301.094
263	3.094	42	3.052	788.182	298.043
264	3.094	41	3.052	791.235	294.990
265	3.094	41	3.053	794.287	291.938
266	3.094	41	3.053	797.340	288.885
267	3.094	40	3.053	800.394	285.831
268	3.094	40	3.054	803.447	282.778
269	3.094	39	3.054	806.502	279.723
270	3.094	39	3.055	809.556	276.669

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9

271	3.094	38	3.055	812.612	273.613
272	3.094	38	3.056	815.667	270.558
273	3.094	38	3.056	818.723	267.502
274	3.094	37	3.056	821.780	264.445
275	3.094	37	3.057	824.836	261.389
276	3.094	36	3.057	827.894	258.331
277	3.094	36	3.058	830.951	255.274
278	3.094	35	3.058	834.009	252.216
279	3.094	35	3.059	837.068	249.157
280	3.094	35	3.059	840.127	246.098
281	3.094	34	3.059	843.186	243.039
282	3.094	34	3.060	846.246	239.979
283	3.094	33	3.060	849.306	236.919
284	3.094	33	3.061	852.367	233.858
285	3.094	32	3.061	855.428	230.797
286	3.094	32	3.062	858.490	227.735
287	3.094	32	3.062	861.551	224.674
288	3.094	31	3.062	864.614	221.611
289	3.094	31	3.063	867.677	218.548
290	3.094	30	3.063	870.740	215.485
291	3.094	30	3.064	873.803	212.422
292	3.094	30	3.064	876.868	209.357
293	3.094	29	3.064	879.932	206.293
294	3.094	29	3.065	882.997	203.228
295	3.094	28	3.065	886.062	200.163
296	3.094	28	3.066	889.128	197.097
297	3.094	27	3.066	892.194	194.031
298	3.094	27	3.067	895.261	190.964
299	3.094	27	3.067	898.328	187.897
300	3.094	26	3.067	901.395	184.830
301	3.094	26	3.068	904.463	181.762
302	3.094	25	3.068	907.532	178.693
303	3.094	25	3.069	910.600	175.625
304	3.094	24	3.069	913.669	172.556
305	3.094	24	3.070	916.739	169.486
306	3.094	24	3.070	919.809	166.416
307	3.094	23	3.070	922.879	163.346
308	3.094	23	3.071	925.950	160.275
309	3.094	22	3.071	929.022	157.203
310	3.094	22	3.072	932.093	154.132
311	3.094	21	3.072	935.166	151.059
312	3.094	21	3.073	938.238	147.987
313	3.094	21	3.073	941.311	144.914
314	3.094	20	3.073	944.385	141.840
315	3.094	20	3.074	947.458	138.767
316	3.094	19	3.074	950.533	135.692
317	3.094	19	3.075	953.607	132.618
318	3.094	18	3.075	956.683	129.542
319	3.094	18	3.076	959.758	126.467
320	3.094	18	3.076	962.834	123.391
321	3.094	17	3.076	965.911	120.314
322	3.094	17	3.077	968.987	117.238

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R09M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
<small>DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021</small>		



323	3.094	16	3.077	972.065	114.160
324	3.094	16	3.078	975.142	111.083
325	3.094	15	3.078	978.221	108.004
326	3.094	15	3.079	981.299	104.926
327	3.094	15	3.079	984.378	101.847
328	3.094	14	3.079	987.458	98.767
329	3.094	14	3.080	990.537	95.688
330	3.094	13	3.080	993.618	92.607
331	3.094	13	3.081	996.698	89.527
332	3.094	12	3.081	999.779	86.446
333	3.094	12	3.082	1.002.861	83.364
334	3.094	12	3.082	1.005.943	80.282
335	3.094	11	3.082	1.009.025	77.200
336	3.094	11	3.083	1.012.108	74.117
337	3.094	10	3.083	1.015.192	71.033
338	3.094	10	3.084	1.018.275	67.950
339	3.094	9	3.084	1.021.359	64.866
340	3.094	9	3.085	1.024.444	61.781
341	3.094	9	3.085	1.027.529	58.696
342	3.094	8	3.085	1.030.614	55.611
343	3.094	8	3.086	1.033.700	52.525
344	3.094	7	3.086	1.036.786	49.439
345	3.094	7	3.087	1.039.873	46.352
346	3.094	6	3.087	1.042.960	43.265
347	3.094	6	3.088	1.046.048	40.177
348	3.094	6	3.088	1.049.136	37.089
349	3.094	5	3.088	1.052.224	34.001
350	3.094	5	3.089	1.055.313	30.912
351	3.094	4	3.089	1.058.402	27.823
352	3.094	4	3.090	1.061.492	24.733
353	3.094	3	3.090	1.064.582	21.643
354	3.094	3	3.091	1.067.673	18.552
355	3.094	3	3.091	1.070.764	15.461
356	3.094	2	3.091	1.073.855	12.370
357	3.094	2	3.092	1.076.947	9.278
358	3.094	1	3.092	1.080.039	6.186
359	3.094	1	3.093	1.083.132	3.093
360	3.094	0	3.093	1.086.225	0

5. FLUJOS DE CAJA

Si bien se prevé que parte de la clientela provenga de agencias, se estima que prácticamente la totalidad de la venta se realizará al contado.

En base a la información anteriormente expuesta, tanto de flujos de ingresos, de costes estructurales y de cuotas financieras, se estima que se producirá el siguiente flujo de caja (Flujo de caja hasta el ejercicio 2033) :

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

Mes - Año	Ingresos	Gastos	Dev. Fianc	Flujo Neto	Saldo Acumulado
ene-21	97.106,31 €	69.416,65 €	3.094,00 €	24.595,66	24.595,66
febe-21	41.616,99 €	69.416,65 €	3.094,00 €	-30.893,66	-6.298,00
mar-21	83.233,98 €	69.416,65 €	3.094,00 €	10.723,33	4.425,33
abr-21	138.723,30 €	69.416,65 €	3.094,00 €	66.212,65	70.637,98
may-21	97.106,31 €	69.416,65 €	3.094,00 €	24.595,66	95.233,64
jun-21	152.595,63 €	69.416,65 €	3.094,00 €	80.084,98	175.318,62
jul-21	235.829,61 €	69.416,65 €	3.094,00 €	163.318,96	338.637,58
ago-21	235.829,61 €	69.416,65 €	3.094,00 €	163.318,96	501.956,54
sep-21	83.233,98 €	69.416,65 €	3.094,00 €	10.723,33	512.679,87
octubre-21	56.489,32 €	69.416,65 €	3.094,00 €	-16.021,33	496.658,54
nov-21	56.489,32 €	69.416,65 €	3.094,00 €	-16.021,33	480.637,21
dic-21	112.978,64 €	69.416,65 €	3.094,00 €	40.467,99	521.105,20

ene-22	100.019,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	25.426,35	546.531,55
febe-22	42.865,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	-31.727,65	-31.727,65
mar-22	85.731,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	11.137,85	557.669,40
abr-22	142.885,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	68.291,85	36.564,20
may-22	100.019,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	25.426,35	583.095,75
jun-22	157.173,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	82.580,35	119.144,55
jul-22	242.904,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	168.311,35	751.407,10
ago-22	242.904,50 €	71.499,15 €	3.094,00 €	168.311,35	287.455,90
sep-22	85.731,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	11.137,85	762.544,95
octubre-22	58.184,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	-16.409,15	271.046,75
nov-22	58.184,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	-16.409,15	746.135,80
dic-22	116.368,00 €	71.499,15 €	3.094,00 €	41.774,85	787.910,64

ene-23	103.020,08 €	73.644,12 €	3.094,00 €	26.281,96	814.192,61
febe-23	44.151,46 €	73.644,12 €	3.094,00 €	-32.586,66	-32.586,66
mar-23	88.302,93 €	73.644,12 €	3.094,00 €	11.564,81	825.757,42
abr-23	147.171,55 €	73.644,12 €	3.094,00 €	70.433,43	37.846,77
may-23	103.020,08 €	73.644,12 €	3.094,00 €	26.281,96	852.039,38
jun-23	161.888,70 €	73.644,12 €	3.094,00 €	85.150,58	122.997,36
jul-23	250.191,63 €	73.644,12 €	3.094,00 €	173.453,51	1.025.492,90
ago-23	250.191,63 €	73.644,12 €	3.094,00 €	173.453,51	296.450,87
sep-23	88.302,93 €	73.644,12 €	3.094,00 €	11.564,81	1.037.057,71
octubre-23	59.929,52 €	73.644,12 €	3.094,00 €	-16.808,60	279.642,27
nov-23	59.929,52 €	73.644,12 €	3.094,00 €	-16.808,60	1.020.249,10
dic-23	119.859,04 €	73.644,12 €	3.094,00 €	43.120,92	1.063.370,02

ene-24	106.110,69 €	75.853,44 €	3.094,00 €	27.163,24	1.090.533,27
febe-24	45.476,01 €	75.853,44 €	3.094,00 €	-33.471,43	1.057.061,83

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

mar-24	90.952,02 €	75.853,44 €	3.094,00 €	12.004,57	1.069.066,41
abr-24	151.586,70 €	75.853,44 €	3.094,00 €	72.639,25	1.141.705,66
may-24	106.110,69 €	75.853,44 €	3.094,00 €	27.163,24	1.168.868,90
jun-24	166.745,36 €	75.853,44 €	3.094,00 €	87.797,92	1.256.666,82
jul-24	257.697,38 €	75.853,44 €	3.094,00 €	178.749,94	1.435.416,76
ago-24	257.697,38 €	75.853,44 €	3.094,00 €	178.749,94	1.614.166,70
sep-24	90.952,02 €	75.853,44 €	3.094,00 €	12.004,57	1.626.171,27
octubre-24	61.727,41 €	75.853,44 €	3.094,00 €	-17.220,04	1.608.951,23
nov-24	61.727,41 €	75.853,44 €	3.094,00 €	-17.220,04	1.591.731,20
dic-24	123.454,81 €	75.853,44 €	3.094,00 €	44.507,37	1.636.238,56

ene-25	109.294,01 €	78.129,05 €	3.094,00 €	28.070,96	1.664.309,52
febe-25	46.840,29 €	78.129,05 €	3.094,00 €	-34.382,76	-34.382,76
mar-25	93.680,58 €	78.129,05 €	3.094,00 €	12.457,53	1.676.767,05
abr-25	156.134,30 €	78.129,05 €	3.094,00 €	74.911,25	40.528,49
may-25	109.294,01 €	78.129,05 €	3.094,00 €	28.070,96	1.704.838,01
jun-25	171.747,73 €	78.129,05 €	3.094,00 €	90.524,68	131.053,17
jul-25	265.428,30 €	78.129,05 €	3.094,00 €	184.205,26	1.889.043,27
ago-25	265.428,30 €	78.129,05 €	3.094,00 €	184.205,26	315.258,43
sep-25	93.680,58 €	78.129,05 €	3.094,00 €	12.457,53	1.901.500,80
octubre-25	63.579,23 €	78.129,05 €	3.094,00 €	-17.643,82	297.614,61
nov-25	63.579,23 €	78.129,05 €	3.094,00 €	-17.643,82	1.883.856,98
dic-25	127.158,45 €	78.129,05 €	3.094,00 €	45.935,41	1.929.792,39

ene-26	112.572,83 €	80.472,92 €	3.094,00 €	29.005,91	1.958.798,30
febe-26	48.245,50 €	80.472,92 €	3.094,00 €	-35.321,42	1.923.476,88
mar-26	96.491,00 €	80.472,92 €	3.094,00 €	12.924,08	1.936.400,96
abr-26	160.818,33 €	80.472,92 €	3.094,00 €	77.251,41	2.013.652,36
may-26	112.572,83 €	80.472,92 €	3.094,00 €	29.005,91	2.042.658,27
jun-26	176.900,16 €	80.472,92 €	3.094,00 €	93.333,24	2.135.991,51
jul-26	273.391,15 €	80.472,92 €	3.094,00 €	189.824,23	2.325.815,75
ago-26	273.391,15 €	80.472,92 €	3.094,00 €	189.824,23	2.515.639,98
sep-26	96.491,00 €	80.472,92 €	3.094,00 €	12.924,08	2.528.564,06
octubre-26	65.486,60 €	80.472,92 €	3.094,00 €	-18.080,31	2.510.483,74
nov-26	65.486,60 €	80.472,92 €	3.094,00 €	-18.080,31	2.492.403,43
dic-26	130.973,21 €	80.472,92 €	3.094,00 €	47.406,29	2.539.809,72

ene-27	115.950,01 €	82.887,11 €	3.094,00 €	29.968,91	2.569.778,63
febe-27	49.692,86 €	82.887,11 €	3.094,00 €	-36.288,24	2.533.490,38
mar-27	99.385,72 €	82.887,11 €	3.094,00 €	13.404,62	2.546.895,00
abr-27	165.642,87 €	82.887,11 €	3.094,00 €	79.661,77	2.626.556,77
may-27	115.950,01 €	82.887,11 €	3.094,00 €	29.968,91	2.656.525,68
jun-27	182.207,16 €	82.887,11 €	3.094,00 €	96.226,06	2.752.751,73
jul-27	281.592,89 €	82.887,11 €	3.094,00 €	195.611,78	2.948.363,52
ago-27	281.592,89 €	82.887,11 €	3.094,00 €	195.611,78	3.143.975,30

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



sep-27	99.385,72 €	82.887,11 €	3.094,00 €	13.404,62	3.157.379,92
octubre-27	67.451,20 €	82.887,11 €	3.094,00 €	-18.529,90	3.138.850,01
nov-27	67.451,20 €	82.887,11 €	3.094,00 €	-18.529,90	3.120.320,11
dic-27	134.902,40 €	82.887,11 €	3.094,00 €	48.921,30	3.169.241,41

ene-28	119.428,51 €	85.373,72 €	3.094,00 €	30.960,79	3.200.202,20
febe-28	51.183,65 €	85.373,72 €	3.094,00 €	-37.284,07	3.162.918,13
mar-28	102.367,30 €	85.373,72 €	3.094,00 €	13.899,58	3.176.817,71
abr-28	170.612,16 €	85.373,72 €	3.094,00 €	82.144,44	3.258.962,15
may-28	119.428,51 €	85.373,72 €	3.094,00 €	30.960,79	3.289.922,94
jun-28	187.673,38 €	85.373,72 €	3.094,00 €	99.205,66	3.389.128,60
jul-28	290.040,67 €	85.373,72 €	3.094,00 €	201.572,95	3.590.701,56
ago-28	290.040,67 €	85.373,72 €	3.094,00 €	201.572,95	3.792.274,51
sep-28	102.367,30 €	85.373,72 €	3.094,00 €	13.899,58	3.806.174,09
octubre-28	69.474,74 €	85.373,72 €	3.094,00 €	-18.992,98	3.787.181,11
nov-28	69.474,74 €	85.373,72 €	3.094,00 €	-18.992,98	3.768.188,13
dic-28	138.949,48 €	85.373,72 €	3.094,00 €	50.481,76	3.818.669,89

ene-29	123.011,37 €	87.934,93 €	3.094,00 €	31.982,44	3.850.652,32
febe-29	52.719,16 €	87.934,93 €	3.094,00 €	-38.309,77	3.812.342,55
mar-29	105.438,32 €	87.934,93 €	3.094,00 €	14.409,39	3.826.751,94
abr-29	175.730,53 €	87.934,93 €	3.094,00 €	84.701,60	3.911.453,53
may-29	123.011,37 €	87.934,93 €	3.094,00 €	31.982,44	3.943.435,97
jun-29	193.303,58 €	87.934,93 €	3.094,00 €	102.274,65	4.045.710,62
jul-29	298.741,89 €	87.934,93 €	3.094,00 €	207.712,96	4.253.423,58
ago-29	298.741,89 €	87.934,93 €	3.094,00 €	207.712,96	4.461.136,54
sep-29	105.438,32 €	87.934,93 €	3.094,00 €	14.409,39	4.475.545,93
octubre-29	71.558,98 €	87.934,93 €	3.094,00 €	-19.469,95	4.456.075,98
nov-29	71.558,98 €	87.934,93 €	3.094,00 €	-19.469,95	4.436.606,03
dic-29	143.117,96 €	87.934,93 €	3.094,00 €	52.089,03	4.488.695,06

ene-30	126.701,71 €	90.572,98 €	3.094,00 €	33.034,73	4.521.729,79
febe-30	54.300,73 €	90.572,98 €	3.094,00 €	-39.366,25	4.482.363,54
mar-30	108.601,47 €	90.572,98 €	3.094,00 €	14.934,49	4.497.298,03
abr-30	181.002,44 €	90.572,98 €	3.094,00 €	87.335,46	4.584.633,49
may-30	126.701,71 €	90.572,98 €	3.094,00 €	33.034,73	4.617.668,23
jun-30	199.102,69 €	90.572,98 €	3.094,00 €	105.435,71	4.723.103,93
jul-30	307.704,15 €	90.572,98 €	3.094,00 €	214.037,17	4.937.141,11
ago-30	307.704,15 €	90.572,98 €	3.094,00 €	214.037,17	5.151.178,28
sep-30	108.601,47 €	90.572,98 €	3.094,00 €	14.934,49	5.166.112,76
octubre-30	73.705,75 €	90.572,98 €	3.094,00 €	-19.961,23	5.146.151,54
nov-30	73.705,75 €	90.572,98 €	3.094,00 €	-19.961,23	5.126.190,31
dic-30	147.411,50 €	90.572,98 €	3.094,00 €	53.744,52	5.179.934,83

ene-31	130.502,76 €	93.290,17 €	3.094,00 €	34.118,59	5.214.053,42
--------	--------------	-------------	------------	-----------	--------------

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34	
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



febe-31	55.929,75 €	93.290,17 €	3.094,00 €	-40.454,41	5.173.599,01
mar-31	111.859,51 €	93.290,17 €	3.094,00 €	15.475,34	5.189.074,35
abr-31	186.432,52 €	93.290,17 €	3.094,00 €	90.048,35	5.279.122,70
may-31	130.502,76 €	93.290,17 €	3.094,00 €	34.118,59	5.313.241,29
jun-31	205.075,77 €	93.290,17 €	3.094,00 €	108.691,60	5.421.932,89
jul-31	316.935,28 €	93.290,17 €	3.094,00 €	220.551,11	5.642.483,99
ago-31	316.935,28 €	93.290,17 €	3.094,00 €	220.551,11	5.863.035,10
sep-31	111.859,51 €	93.290,17 €	3.094,00 €	15.475,34	5.878.510,44
octubre-31	75.916,92 €	93.290,17 €	3.094,00 €	-20.467,25	5.858.043,20
nov-31	75.916,92 €	93.290,17 €	3.094,00 €	-20.467,25	5.837.575,95
dic-31	151.833,84 €	93.290,17 €	3.094,00 €	55.449,68	5.893.025,63

ene-32	134.417,84 €	96.088,87 €	3.094,00 €	35.234,97	5.928.260,60
febe-32	57.607,65 €	96.088,87 €	3.094,00 €	-41.575,23	5.886.685,37
mar-32	115.215,29 €	96.088,87 €	3.094,00 €	16.032,42	5.902.717,80
abr-32	192.025,49 €	96.088,87 €	3.094,00 €	92.842,62	5.995.560,41
may-32	134.417,84 €	96.088,87 €	3.094,00 €	35.234,97	6.030.795,38
jun-32	211.228,04 €	96.088,87 €	3.094,00 €	112.045,17	6.142.840,55
jul-32	326.443,33 €	96.088,87 €	3.094,00 €	227.260,46	6.370.101,01
ago-32	326.443,33 €	96.088,87 €	3.094,00 €	227.260,46	6.597.361,47
sep-32	115.215,29 €	96.088,87 €	3.094,00 €	16.032,42	6.613.393,89
octubre-32	78.194,43 €	96.088,87 €	3.094,00 €	-20.988,44	6.592.405,45
nov-32	78.194,43 €	96.088,87 €	3.094,00 €	-20.988,44	6.571.417,01
dic-32	156.388,86 €	96.088,87 €	3.094,00 €	57.205,99	6.628.623,00

ene-33	138.450,38 €	98.971,54 €	3.094,00 €	36.384,84	6.665.007,83
febe-33	59.335,88 €	98.971,54 €	3.094,00 €	-42.729,66	6.622.278,17
mar-33	118.671,75 €	98.971,54 €	3.094,00 €	16.606,21	6.638.884,39
abr-33	197.786,26 €	98.971,54 €	3.094,00 €	95.720,72	6.734.605,10
may-33	138.450,38 €	98.971,54 €	3.094,00 €	36.384,84	6.770.989,94
jun-33	217.564,88 €	98.971,54 €	3.094,00 €	115.499,34	6.886.489,28
jul-33	336.236,63 €	98.971,54 €	3.094,00 €	234.171,09	7.120.660,38
ago-33	336.236,63 €	98.971,54 €	3.094,00 €	234.171,09	7.354.831,47
sep-33	118.671,75 €	98.971,54 €	3.094,00 €	16.606,21	7.371.437,69
octubre-33	80.540,26 €	98.971,54 €	3.094,00 €	-21.525,28	7.349.912,41
nov-33	80.540,26 €	98.971,54 €	3.094,00 €	-21.525,28	7.328.387,14
dic-33	161.080,53 €	98.971,54 €	3.094,00 €	59.014,99	7.387.402,12

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
<small>DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021</small>		



6. RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Del análisis expuesto, se obtienen las siguientes conclusiones:

La operación es totalmente viable, por tener unos costes estructurales reducidos y una previsión de ingresos alta. La posibilidad de contar con subvenciones oficiales hace que la recuperación del capital propio se adelante por minorar la carga financiera. El periodo de recuperación del capital aportado se producirá en doce años y seis meses. Así el coste que supone la renuncia a una remuneración financiera de este capital es pequeña. Además, atendiendo a los datos expuestos anteriormente, el plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos será de 50 años.

Payback estimado: 12 años y 6 meses

En Antequera a noviembre de 2020

El Arquitecto: Carlos Matas Grima
Colegiado nº 794 del COA – Málaga

El Arquitecto Técnico: David Prados Gómez
Colegiado nº 2867 del COAT – Málaga

EQUIPO REDACTOR:

CARLOS MATAS GRIMA – ARQUITECTO

DAVID PRADOS GÓMEZ - ARQUITECTO TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

ANEXO III: FICHA CATASTRAL Y NOTA SIMPLE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34

DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
29015A129000170000TA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
DS POLIGONO 163 6 Polígono 129 Parcela 17 000300100UG69C -
VIÑAS. 29200 ANTEQUERA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL
Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN
1950

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
1.705

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
DS POLIGONO 163 6 Polígono 129 Parcela 17 000300100UG69C -
VIÑAS. ANTEQUERA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
1.705

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]
21.820

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
OCIO HOSTEL.	1	00	01	641
ALMACEN	1	00	02	93
ALMACEN	E	00	01	376
ALMACEN	E	00	03	58
DEPORTIVO	E	00	04	206
ALMAGEN	E	00	05	145

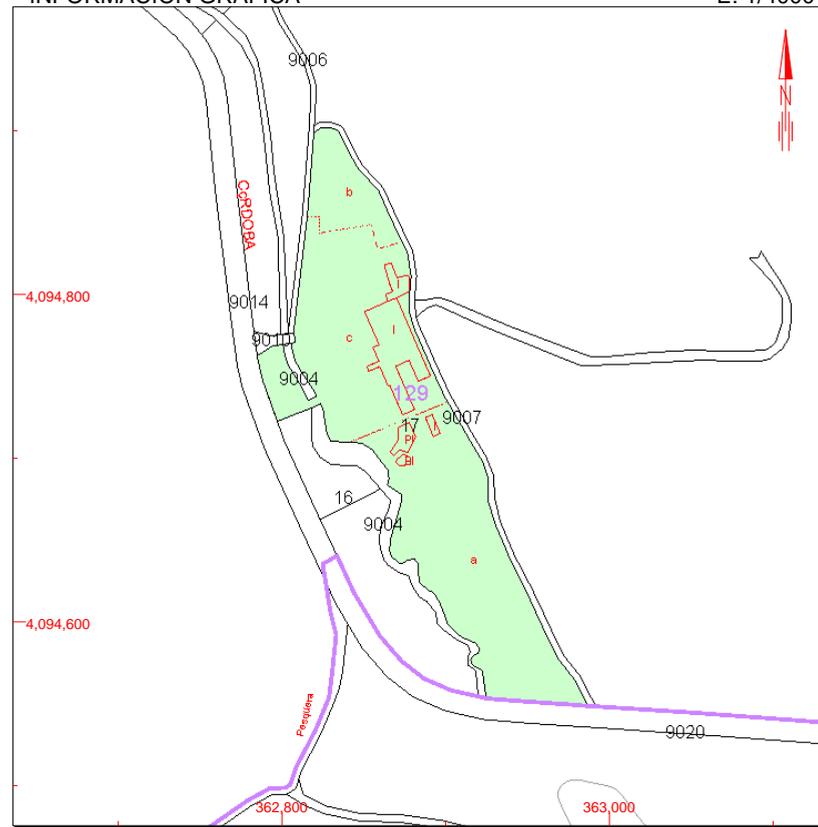
Continua en ANEXO I

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	HR	Huerta regadío	02	9.923
b	E-	Pastos	02	2.227
c	I-	Improductivo	00	7.965

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 363,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves , 28 de Mayo de 2020



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R009M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUÁN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

ANEXO I
CONSTRUCCIONES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
29015A129000170000TA

HOJA 1/1

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m ²
INDUSTRIAL	E	00	06	47
ALMACEN	1	00	03	81
ALMACEN	E	00	07	58

CONSULTA

Jueves , 28 de Mayo de 2020



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202020771
	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31	Fecha: 14/12/2020 Hora: 14:31 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211551443
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021	Fecha: 18/02/2021 Hora: 11:13



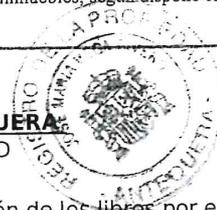


NOTA SIMPLE INFORMATIVA M 8006141

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Antequera a 9 de Noviembre de 2018.

FINCA DE ANTEQUERA Nº: 33089
IDUFIR: 29002000277852

DESCRIPCION DE LA FINCA

RUSTICA: EDIFICIO DESTINADO A BAR-RESTAURANTE, conocido con el nombre de MOLINO BLANCO, en la Rivera Alta del Río de la Villa, término de Antequera. Tiene una superficie total de VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS, SETENTA DECÍMETROS Y OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, de los cuales novecientos veinte metros cuadrados están edificadas y destinados a salón-restaurante, aseos, cocina, almacén y caseta de transformación de energía eléctrica conteniendo ésta transformador de 200 KVA, con entrada de 20.000 voltios y salida de 220/380, desconectador, fusibles y equipo de medición, todo lo cual forma parte de la finca que se describe. Para su acceso desde la carretera tiene dos puentes sobre el río de la villa que forman también parte de esta finca. Linda todo: Norte, con caudal de propios y arbitrios de Antequera; Sur, con la Madre vieja del río de la Villa; Este, con el cauce del Molino de la Villa; y Oeste, con la Carretera de Antequera a Villanueva de la Concepción. Linda además: al Sur y Oeste, con propiedad de los señores Molina Pérez

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CASERIO TORCAL SL	B92147552	1010	589	177	5
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA .					
AUTORIZANTE: DON JERÓNIMO MORENO MORENO, ANTEQUERA					
NºPROTOCOLO: 1.345 DE FECHA: 07/08/00					
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.010 LIBRO: 589 FOLIO: 177 FECHA: 22/09/00					

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SCC
PARTICIPACION: TOTALIDAD

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUERA 29002000277852

Pág: 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



CAPITAL PRINCIPAL: 360.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 86.400 EUROS **TIPO:** 3,409% **MAX:** 12% **MESES:** 24
INTER.DEMORA ANUAL: 135.000 EUROS **TIPO:** 18,75% **MAX:** 18,75% **MESES:** 24
COSTAS / GASTOS: 72.000 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 653.400 EUROS
RESPONDIENDO POR: 653.400 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 204 MESES
DESDE: 8 de Enero de 2004
DEUDOR: CASERIO TORCAL SL
OBSERVACIONES:

SUBROGADA en los derechos hipotecarios objeto de la inscripción 6ª, la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., por la inscripción 7ª de esta finca.

AUTORIZANTE: DON JUAN PINO LOZANO, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 10 **DE FECHA:** 08/01/04
INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 1.010 **LIBRO:** 589 **FOLIO:** 178 **FECHA:** 26/02/04

- SUBROGACION DEL ACREEDOR HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 360.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 86.400 EUROS **TIPO:** 2,25% **MAX:** 12% **MESES:** 24
INTER.DEMORA ANUAL: 135.000 EUROS **TIPO:** 18,75% **MAX:** 18,75% **MESES:** 24
COSTAS / GASTOS: 72.000 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 653.400 EUROS
RESPONDIENDO POR: 653.400 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 126 MESES
VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2021

AUTORIZANTE: DON JERÓNIMO MORENO MORENO, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 1.050 **DE FECHA:** 14/10/10
INSCRIPCION: 7ª **TOMO:** 1.385 **LIBRO:** 861 **FOLIO:** 151 **FECHA:** 30/11/10

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.
El acto que produjo la adjunta inscripción, ha sido declarado PROVISIONALMENTE exento del impuesto de T.P. y A.J.D., según expediente número 501.436/10, quedando esta finca **AFECTA POR CINCO AÑOS**, contados desde hoy, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes de dicho impuesto. Antequera a 30 de Noviembre de 2.010.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 30/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 30/11/2015

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 7 **TOMO:** 1.385 **LIBRO:** 861
FOLIO: 151 **FECHA:** 30/11/2010

ESTADO DE COORDINACIÓN: No consta



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Fecha: 14/12/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Fecha: 18/02/2021
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		Hora: 11:13



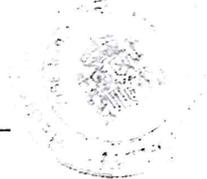


NOTA SIMPLE INFORMATIVA M 8006142

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



Número de Arancel: 4.f
HONORARIOS: 3,005061 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUERA 29002000277852

Pág: 3 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
Fecha: 14/12/2020
Hora: 14:31
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
Fecha: 18/02/2021
Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



ANEXO IV: REPORTAJE FOTOGRAFICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34

DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31

ENTRADA: 202020771
 Fecha: 14/12/2020
 Hora: 14:31
 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34
 DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021

DOCUMENTO: 20211551443
 Fecha: 18/02/2021
 Hora: 11:13



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



En Antequera a noviembre de 2020


 El Arquitecto: Carlos Matas Grima
 Colegiado nº 794 del COA – Málaga


 El Arquitecto Técnico: David Prados Gómez
 Colegiado nº 2867 del COAAT – Málaga



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016CACD00R0O9M3J8J1H9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202020771
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 14/12/2020		Fecha: 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 14:32:43		Hora: 14:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 20771 - 14/12/2020 14:31		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 2007 - 14/12/2020 14:44		
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3421 - 14/12/2020 14:31		



0017AC5300T7G0H0G3V7C9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AC5300T7G0H0G3V7C9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211551443
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/02/2021		Fecha: 18/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2021 11:13:34		Hora: 11:13
DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMITIDO A TRÁMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021		

